

ARCHIVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO MEXICANO

ANGÉLICA MONTALVO

**REPRESENTANTES DE MÉXICO
EN PERÚ
(1821-1981)**

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
MÉXICO
1981

REPRESENTANTES DE MÉXICO
EN PERÚ
(1821-1981)

ARCHIVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO MEXICANO
Núm. 7
Cuarta época

ARCHIVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO MEXICANO

ANGÉLICA MONTALVO

REPRESENTANTES DE MÉXICO
EN PERÚ
(1821-1981)

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
MÉXICO
1981

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Secretario

JORGE CASTAÑEDA

Subsecretaria de Asuntos Culturales

MARÍA EMILIA TÉLLEZ

Dirección General de Archivo, Biblioteca y Publicaciones

Director General

JAVIER WIMER

Subdirector de Publicaciones

JOSÉ LUIS YUNES

Jefe del Departamento de Publicaciones

JOEL PALAZUELOS

Primera edición

Archivo Histórico Diplomático Mexicano, cuarta época

1981

Edición electrónica, 2009

© Fiduciario: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., por contrato de fideicomiso para la publicación de obras en materia de relaciones internacionales.

ISBN 968-810-006-4

Impreso y hecho en México

PRESENTACIÓN

Luz Angélica Montalvo Rodríguez, del Departamento de Investigaciones Históricas, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, llevó a cabo este trabajo movida por su particular interés en Perú, y contribuye, al mostrar el curso de los contactos diplomáticos que ha tenido México con su hermano gemelo, a ensanchar el interés y a facilitar el conocimiento ulterior de las relaciones entre ambos países. Logró eso y mucho más.

La investigadora nos ofrece parte del drama en las relaciones de los Estados iberoamericanos a partir de su independencia. En efecto, desde el momento en que desapareció el poder de España en las que fueran sus colonias americanas, se hicieron presente los propósitos de algunos de los más destacados dirigentes criollos por conservar unidos a los nuevos países, para defenderlos de posibles intentos de la metrópoli para recobrar su imperio o de conquista por parte de otros Estados, a más de mantener el nivel de sus economías. Esos deseos, sin embargo, fueron arrollados casi de inmediato por la realidad, que no fue otra que la necesidad vital e inmediata de concentrar toda la atención y todos los recursos en la política interna, en convulsión permanente que desembocaba en luchas armadas. Ante esto, las relaciones con el exterior eran secundarias a más de difíciles, y el resultado fue la casi ausencia de vínculos diplomáticos regulares entre las naciones hermanas durante el siglo XIX, como bien lo muestra este estudio.

Sin embargo, las agresiones y amenazas de países extranjeros, o el enfrentamiento entre los nuevos Estados, motivaban los esfuerzos que se sucedían por mantener las relaciones y rehacer la unión ya definitivamente perdida. México había iniciado la comunicación diplomática con Perú desde época temprana y contaba con un agente en Lima al ocurrir la invasión de Barradas, pero no fue sino hasta que se sintió un peligro cada vez más ominoso: el expansionismo de los Estados Unidos de América a costa del territorio mexicano, cuando el gobierno

decidió enviar dos misiones diplomáticas, una a la República de Centro América y la Gran Colombia y la otra a las repúblicas sudamericanas. Ambas llevaron como propósito fundamental el de revivir el ideal *unionista*, pero esta vez ya limpiamente iberoamericano, al convocarlos a una asamblea general sin la presencia de extraños. Y es conocido como “pacto de familia” este aporte mexicano a la integración latinoamericana.

Fue así como México tuvo en 1831 por primera vez un ministro plenipotenciario residente en Perú, y si se fracasó en el ideal unionista, hubo éxito en las negociaciones de tipo bilateral como nos lo muestra esta investigación.

Para el envío de la segunda misión diplomática en 1842 a todos los países de América del Sur, estuvo motivado el gobierno mexicano por la recién concluida guerra con Francia y la pérdida de Texas, pero no alcanzó a llegar a Perú, regresando el ministro plenipotenciario después de fracasar en sus negociaciones que inició en Caracas.

La tercera misión designada para los Estados sudamericanos del Pacífico, en 1877, fue resultado del no reconocimiento del gobierno del general Porfirio Díaz, surgido de una guerra civil, por el gobierno norteamericano, lo que encerraba graves peligros. A esta misión no se le asignó sede permanente en ninguna capital.

En esos años, las relaciones consulares apenas si pudieron conservarse. Resultaron prácticamente innecesarias, pues el escaso comercio que había existido entre las colonias se extinguió. La penuria en que cayeron los nuevos Estados se hizo patente en el envío de misiones diplomáticas, por la resistencia (o la desorganización) de los gobiernos en aprobar gastos para algo que sentían no era indispensable. Así transcurrió el siglo XIX.

A partir de la Segunda Conferencia Panamericana efectuada en la ciudad de México en 1901-1902, renació el interés por restablecer las representaciones diplomáticas en los Estados sudamericanos, enviándose nuevamente para los del Pacífico con sede en Santiago de Chile y para los del Atlántico. Durante la Revolución se nombraron plenipotenciarios para Perú, acreditándoseles también en Bolivia. No fue sino hasta las postrimerías del gobierno del general Obregón que se regularizó plenamente la representación diplomática mexicana en Perú, mostrando ello la enormidad de las tribulaciones que aquejaron a nuestros pueblos y de la distancia en el tiempo en que vivieron aislados.

Quienes han efectuado labor de investigación en archivos reconocerán, desde luego, el esfuerzo y la dedicación que representa el trabajo realizado por Luz Angélica Montalvo, con la supervisión de Lucila Flamand, el cual, además del mérito que tiene en sí mismo, agrega el de la oportunidad, evidente para todos. Y es que en nuestros días

nuevamente las naciones iberoamericanas intentan, todas, con fundamentos más firmes, su acercamiento, cooperación y eventual unión, motivadas por los mismos viejos imperativos de defensa colectiva ante fuerzas extrañas que continúan proyectando peligros para su bienestar y natural plena realización.

LUIS G. ZORRILLA

REPRESENTANTES DIPLOMÁTICOS

- 6 de octubre de 1821 El gobierno de Perú felicita al de México por el logro de su independencia y le expresa "...sus vehementes deseos por cimentar una unión cual debe reinar entre Estados tan íntimamente ligados por naturaleza".
H/312(85:72)/2, 1-5-926, ff.13-14.*
- 9 de enero de 1822 El gobierno de México corresponde a la felicitación enviada por Perú y le participa los acontecimientos ocurridos en México, manifestándole que "los intereses de ambos países son comunes en muchos sentidos y nada puede ocurrir feliz o adverso en Perú o en México, que no sea también común y en que no tome parte con todo el calor afectuoso posible México y Perú".
Ibid., ff. 2-5.
- 8 de marzo de 1822 José Manuel de Herrera, secretario de Relaciones Exteriores, expresa la "amistosa correspondencia" con el Estado independiente de Perú.¹
- 8 de enero de 1827 Juan José Espinosa de los Monteros, oficial mayor encargado del Despacho, asienta que en cuanto a las relaciones con las repúblicas de Chile, Buenos Aires y Perú, "se sigue también armoniosa y amigable correspondencia..."²
- 1 de enero de 1829 Guadalupe Victoria, presidente de México, en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso General expresa que las

* Esta clasificación, así como todas las que aparecen al final de algunos de los textos, pertenecen al Archivo Histórico "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

¹ *Memoria presentada al Soberano Congreso Mexicano por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*. México, 1822, p. 4.

² *Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana*. Leída en la Cámara de Diputados el 10, y en la de Senadores el 12 de enero de 1827. México, 1827, p. 11.

relaciones “existentes con los demás pueblos del continente, no son tan activas como lo exigen la reciprocidad de nuestros mutuos intereses, y lo desea el Ejecutivo. Para darles valor y consistencia será preciso nombrar agentes mexicanos que residan cerca de sus gobiernos. El Ejecutivo sólo espera, para proceder a su nombramiento, que se arregle por el Congreso General la planta de legaciones”.³

12 de febrero de 1830

Lucas Alamán, secretario de Relaciones Exteriores, manifiesta que a pesar de que las relaciones con las nuevas repúblicas del continente “deben considerarse como primeras y más importantes... el estado interno de estos pueblos hermanos ha impedido hasta ahora que se estrechen sus relaciones mutuas”.⁴

5 de enero de 1831

Lucas Alamán expresa que la difícil situación interna del país en los últimos años había causado el descrédito en el exterior; pese a ello “las relaciones con las potencias de América se habían conservado bajo un pie amistoso... (aunque) eran casi nulas...”

Ibid., México, 1831, p. 2.

JUAN DE DIOS CAÑEDO

20 de mayo de 1831

La Secretaría de Relaciones Exteriores solicita a la Cámara de Diputados permiso para que el diputado Juan de Dios Cañedo se traslade a Perú a desempeñar una misión importante.

LE-299, f. 39.

³ El año anterior había insistido en el hecho, además de recomendar la firma de tratados de liga, unión y confederación perpetua. *Los Presidentes de México ante la Nación, 1821-1966*. México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1966. t. I, pp. 95 y 105.

⁴ *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*. México, 1830, p. 2.

- 21 de mayo de 1831* La Cámara de Diputados aprueba la solicitud.
Ibid., f. 40.
- 25 de mayo de 1831* El vicepresidente Anastasio Bustamante pide a los secretarios del Consejo de Gobierno la pronta ratificación de la designación de Cañedo como “...ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca del gobierno de Perú con igual misión para otras de las nuevas repúblicas del sur, autorizándole para celebrar con ellas los tratados y estipulaciones que exigen los diversos intereses del continente”.
Ibid., f. 41.
- 26 de mayo de 1831* El Consejo de Gobierno lo aprueba.
Ibid., f. 42.
- 3 de junio de 1831* Se nombra a Juan de Dios Cañedo como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en las repúblicas de Perú, Chile, Buenos Aires, Bolivia, Paraguay y el Imperio del Brasil.
Ibid., f. 37.
- 3 de junio de 1831* Pliego de instrucciones “generales y particulares”. Asimismo, Lucas Alamán le entrega una carta para el general Melchor Alvarez, mexicano residente en Lima, quien ha cultivado amistad con personas importantes de Perú, y por lo cual puede relacionarlo para facilitarle su misión.
Ibid., ff. 59-93 y 99.
- 3 de junio de 1831* Se le extienden las cartas credenciales para los presidentes de Perú, Chile, Bolivia, Buenos Aires y Paraguay.
Ibid., f. 52.
- 3 de junio de 1831* Juan Nepomuceno Almonte es nombrado secretario de la legación de México en las repúblicas del sur.
Ibid., ff. 47-48.

- 4 de junio de 1831 Cañedo acepta su nombramiento.
Ibid., f. 49.
- 28 de junio de 1831 Cañedo comunica estar dispuesto a partir a las repúblicas del sur el 1 de julio, en compañía del secretario de la legación.
Ibid., f. 97.
- 26 de julio de 1831 Informa de su salida, de Veracruz a Filadelfia, a bordo del bergantín goleta *María Luisa*.
Ibid., f. 105.
- 14 de agosto de 1831 Llega a Filadelfia.
Ibid., f. 107.
- 22 de octubre de 1831 Se comunica a Cañedo el nombramiento de Mariano Troncoso como oficial de la legación, quien conduce la correspondencia de la secretaría y el tratado celebrado con la República de Chile, aprobado y ratificado. En previsión de que Cañedo no pueda realizarlo, se le confirió a Troncoso un poder para que realice el canje de las ratificaciones.
Ibid., f. 111.
- 12 de abril de 1832 Cañedo llega a Perú.
Ibid., f. 123.
- 18 de abril de 1832 El periódico limeño *El Conciliador* comenta su arribo a Perú.
Ibid., f. 150.
- 21 de mayo de 1832 Presenta cartas credenciales.
Ibid., f. 123v.
- 23 de mayo de 1832 Comentario favorable de la prensa limeña a la recepción que le otorga Agustín Gamarra, gran mariscal de los ejércitos nacionales y presidente de Perú.
Ibid., f. 152.
- 25 de junio de 1832 Cañedo informa de la llegada de Almonte y señala que éste permanecerá en la

legación, de acuerdo con las instrucciones recibidas.

Ibid., f. 159.

4 de julio de 1832

José Ma. de Pando, secretario de Relaciones de Perú, le manifiesta la necesidad de presentar por escrito las bases de un tratado con México.

H/110(85-0)“832”/1, 44-23-37, s.f.

7 de julio de 1832

Nota de Cañedo al gobierno peruano en que trata: 1) la importancia de convocar a una reunión de países hispanoamericanos en la capital en que la mayoría convenga, con el objeto de acordar las medidas de defensa del enemigo común y sentar las bases para tratar con España el reconocimiento de la independencia en el momento en que esté dispuesta a hacerlo; 2) el establecimiento del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación* entre México y Perú y 3) la necesidad de establecer convenios sobre comunicación, vitales para conocer el progreso y condiciones en que se encuentran las repúblicas.

Ibid.

22 de julio de 1832

Informa de la recepción que se le otorgó en Perú por parte del gobierno y “las deferencias” de que fue objeto.

LE-299, f. 160.

7 de agosto de 1832

Cañedo envía una nota al presidente de Perú, Agustín Gamarra. Le pide celebrar una reunión con los representantes de las nuevas naciones americanas, para discutir una alianza entre éstas, como defensa ante las pretensiones de Europa y del emperador del Brasil de implantar monarquías en América.

H/110(85-0)“832”/1, 44-23-37, s.f.

* En lo sucesivo se le denominará TACN.

- 10 de agosto de 1832* El presidente Agustín Gamarra contesta la nota y le manifiesta su buena disposición para celebrar dicha reunión.
Ibid.
- 14 de noviembre de 1832* Se realiza el protocolo de conferencias entre el encargado del Despacho del Ministerio de Gobierno y de Relaciones Exteriores de Perú, Manuel del Río, y el plenipotenciario de México, Juan de Dios Cañedo, quien redactó el proyecto del TACN. El representante de Perú lo aceptó a reserva de pasarlo al Congreso para su aprobación.
Ibid.
- 21 de enero de 1833* José Ma. de Pando, secretario de Relaciones de Perú, comunica a Juan de Dios Cañedo la aprobación por el Congreso del TACN, y su ratificación por el Ejecutivo, para lo cual éste resolvió el envío a México de un jefe del ejército, autorizado para canjearlo.
Ibid.
- 6 de febrero de 1833* Cañedo acusa recibo al ministro de Relaciones de Perú sobre la notificación que le hace de haber sido aprobado por el Ejecutivo el TACN, y la resolución de enviar a México un jefe del ejército para canjearlo.
Ibid.
- 28 de mayo de 1833* Cañedo informa a Manuel del Río, ministro de Relaciones de Perú, acerca de la autorización que los agentes diplomáticos y consulares mexicanos tienen para recibir instrucciones del gobierno peruano, para la protección del comercio y demás intereses políticos de éste. Le anexa una lista de los agentes y lugares donde se encuentran.
Ibid.

17 de junio de 1833

Cañedo invita al ministro de Relaciones de Perú a que envíe un comisionado a México y canjee el TACN. Le manifiesta también que en aproximadamente diez días saldrá del Callao una fragata mexicana con destino a Acapulco, y le sugiere lo aproveche el comisionado para viajar a México.

Ibid.

20 de junio de 1833

Manuel del Río agradece a México el que sus agentes diplomáticos y consulares estén autorizados para proteger el comercio y los intereses políticos de Perú. El gobierno inca corresponde con la misma reciprocidad.

Ibid.

20 de noviembre de 1833

Decreto del TACN, celebrado entre México y Perú. Concluido y firmado en Lima el 16 de noviembre de 1832. Firmado en México por el presidente Antonio López de Santa Anna el 11 de noviembre de 1833. Aprobado y ratificado por el presidente de Perú, en Lima, el 3 de enero de 1833 y canjeadas las ratificaciones en la ciudad de México el 15 de noviembre de 1833.

Ibid.

11 de diciembre de 1833

El presidente Antonio López de Santa Anna comunica a la Cámara de Senadores que exonere a Cañedo de su cargo, por encontrarse mal de salud. En su lugar nombra como encargado de negocios *ad interim* al secretario de la legación, Juan Nepomuceno Almonte, autorizándolo para fungir con el carácter de ministro plenipotenciario en los “asuntos que exijan esta representación”.

LE-299, ff. 131-132 y LE-302-B-f. 7.

- 11 de diciembre de 1833 La Secretaría de Relaciones Exteriores solicita autorización a la Cámara de Senadores para que pueda acreditarse a Juan Nepomuceno Almonte como encargado de negocios *ad interim* a la salida de Juan de Dios Cañedo de la legación mexicana. Asimismo, y por convenir así a la representación en las repúblicas del sur, pide se le autorice, como son los deseos del presidente de México, a designarlo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.⁵
LE-299, f. 131-131v.
- 25 de febrero de 1834 Valentín Gómez Farías, vicepresidente de México en ejercicio del Poder Ejecutivo, en nota enviada al presidente de Perú, por medio del comisionado Juan Pablo Fernandini, le comunica la conclusión de las negociaciones para la realización del TACN, manifestándole que dichos “pactos consolidan y afianzan permanentemente los vínculos y relaciones fraternales entre México y Perú”.
H/110(72:81)“834”, 13-H-I-2, ff. 12-13.
- 25 de febrero de 1834 Francisco Ma. Lombardo, secretario de Relaciones Exteriores, comunica a Cañedo la ratificación del TACN, la conclusión del canje de ratificaciones y su publicación. Asimismo, le informa sobre los acontecimientos ocurridos en la República que impidieron las comunicaciones con esa legación, desde el 13 de marzo de 1833.
Ibid., ff. 3-5 y 18.
- 1 de diciembre de 1834 Desde Lima, Juan de Dios Cañedo informa que por falta de dinero sólo pudo ir a Chile. Sugiere el término de su misión o

⁵ Con esa misma fecha se redactaron las cartas de retiro de Cañedo, las que no fueron enviadas por no haberlas aprobado el Senado. LE-299, ff. 131-132 y LE-302-B, f. 22.

el envío inmediato de dinero, pues de otra manera su situación empeorará, y señala que estos problemas negarían lo dicho, según las instrucciones, a los gobiernos ante los que está acreditado sobre el poder, la riqueza y los recursos de México.

LE-299, ff. 165-166.

25 de febrero de 1834

La Secretaría de Relaciones autoriza a Cañedo —para cubrir sus necesidades más urgentes— cobrar al gobierno de Perú los préstamos que México hizo a José de Morales y a Juan Pablo Fernandini. El primero estuvo en México, en 1823, como enviado de Perú, y solicitó ayuda para regresar a su país. El segundo también estuvo en México para las negociaciones, en 1833, del tacn. El gobierno mexicano le ayudó a cubrir sus gastos económicos.

H/110(72:81)“834”, 13-H-I-2, f. 20.

11 de marzo de 1835

Se instruye a Cañedo para que transmita al gobierno peruano las disposiciones del mexicano en las negociaciones para el reconocimiento de la Independencia, previendo una actitud uniforme con las demás repúblicas de América.

H/310(46:7 y 8)/I, 3-13-4998, s.f.

24 de mayo de 1835

José María Gutiérrez de Estrada, secretario de Relaciones Exteriores, expresa la conveniencia de estrechar las relaciones con las repúblicas que antes fueron colonias españolas, y agrega que las relaciones con los Estados de Sudamérica “...si ahora no son tan activas ni de tanto provecho como debían ser, el tiempo sin duda demostrará su utilidad y su importancia”.⁶

⁶ *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores*. México, 1835. pp. 1-3.

- 26 de octubre de 1835* Se le extienden a Juan de Dios Cañedo sus cartas de retiro, en las que se explica por qué el gobierno mexicano se ve precisado a retirar su representación en Perú. LE-299, f. 188.
- 26 de octubre de 1835* La Secretaría de Relaciones Exteriores de México comunica al secretario de Relaciones Exteriores de Perú el retiro de Juan de Dios Cañedo de la legación.⁷
Ibid., f. 91.
- 31 de diciembre de 1835* La Secretaría de Relaciones Exteriores comunica a Juan Nepomuceno Almonte su cese como secretario de la legación mexicana en las repúblicas del sur y a la vez el retiro de la legación.⁸
LE-302 B, f. 16.
- 5 de marzo de 1836* El gobierno peruano manifiesta a Juan de Dios Cañedo que, ante el reciente restablecimiento del orden en Perú, el presidente desea conservar y estrechar las relaciones con México.
2-11-2742, s.f.
- 12 de marzo de 1836* Cañedo acusa recibo de la carta y le manifiesta que no duda que el gobierno de México corresponderá en igual medida.
Ibid.
- 20 de abril de 1836* Juan de Dios Cañedo comunica la unión de Perú con Bolivia en un Estado confederado y la inconformidad que ante este hecho han manifestado algunos grupos ilustrados de Perú.
Ibid.

⁷ El regreso de Cañedo no se efectuó porque no pudo proporcionársele la cantidad necesaria para sus viáticos de regreso y lo que se le debía por sueldos vencidos. Con fecha 30 de enero de 1837 se revoca la orden de retiro de la legación por considerarla necesaria. LE-299, ff. 186 y 192.

⁸ Según se asienta en un oficio de la Secretaría de Guerra y Marina para el oficial mayor de Relaciones Exteriores, Almonte fue “llamado por el supremo gobierno a una comisión del servicio militar”. LE-302 B, f. 20.

- 20 de agosto de 1836* Carta autógrafa que Andrés Santa Cruz, presidente de Bolivia y “Supremo Protector de los Estados Sur y Norte del Perú” envía al presidente de México para manifestarle la transformación política de Perú. H/311.2(84:85)/1, 1-12-1236, ff. 1-2.
- 7 de junio de 1837* Ante la crisis en que se encuentra el erario, la Secretaría de Relaciones Exteriores notifica al ministro de Hacienda la disposición del supremo gobierno de retirar la legación de Perú, por lo cual le pide poner a disposición de Cañedo cinco mil pesos para su regreso.
Ibid., ff. 188-189.
- 10 de junio de 1837* Cañedo comunica haber hecho entrega de las cartas autógrafas del presidente interino, Anastasio Bustamante, al protector de Perú y presidente de Bolivia, Andrés Santa Cruz.
LE-2221, f. 14.
- 21 de noviembre de 1837* Informa desde Lima haber comunicado a los gobiernos de las repúblicas del sur de las nuevas leyes constitucionales de México, por las que se restablece el orden a nivel interno y externo, estipulándose en este último aspecto “el empeño tan decoroso como necesario a los intereses de la patria de mantener en buena armonía y la mejor inteligencia las relaciones de amistad y comercio estipuladas en los tratados con las naciones extranjeras...”
Ibid., ff. 20-21.
- 29 de enero de 1838* Luis G. Cuevas, ministro de Relaciones Exteriores, expresa que ante los trastornos que han agitado a las repúblicas del sur y “la posición en que se ha encontrado el señor Cañedo, sin instrucciones

posteriores a las que se le dieron cuando salió para su destino, las dificultades que han tenido los gobiernos anteriores para ocuparse de los graves y delicados puntos que debía promover, y otras muchas circunstancias desfavorables, han frustrado completamente el objeto de su misión... Pero entre tanto sí es indispensable para fomentar el comercio con el sur de América el nombramiento de cónsules en los puertos de Guayaquil, Callao y Valparaíso”.⁹

10 de julio de 1838

Se le instruye para que por ningún motivo abandone la legación, a causa del problema que México enfrenta con Francia.

LE-299, ff. 214-216.

24 de noviembre de 1838

Comunica desde Lima el rechazo que las naciones del sur han expresado a la actitud de Francia.¹⁰

LE-2221, ff. 28-29.

En los años de 1839, 1840 y 1841 los secretarios de Relaciones Exteriores expresaron que el gobierno mexicano había reconocido la necesidad de fomentar las relaciones, tanto diplomáticas como consulares, con las repúblicas sudamericanas o al menos de impulsar las mercantiles. Sin embargo, debieron reconocer que los problemas políticos de unos y otros, así como las angustiosas situaciones de los erarios públicos lo habían impedido. Ya para fines de 1841 se pensaba en establecer un viceconsulado en Lima. Es necesario resaltar que siempre estuvo presente en todos los gobiernos la necesidad de esa relación, a causa del origen común histórico y de la indispensable unión que debían presentar ante las potencias extranjeras.¹¹

⁹ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. México, 1838. p. 10.

¹⁰ No se localizaron los documentos que testifiquen el regreso de Cañedo a la República Mexicana ni a quién le dejó el archivo de la legación. Sólo se sabe que por urgencias económicas México suspende el envío de representantes al exterior. LE-301, f. 93.

¹¹ *Memorias Inéditas, 1839, 1840, 1841*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1973. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Serie Documental, 1) pp. 31, 42-43 y 49-51.

31 de enero de 1840

Juan de Dios Cañedo, ministro de Relaciones Exteriores, expresa que “el gobierno ha reconocido la necesidad de que se fomenten al menos las relaciones mercantiles con las repúblicas sudamericanas, y por lo mismo, ha iniciado el presupuesto de este ministerio el gasto para el establecimiento de consulados en los principales puertos de aquéllas; más sin embargo, las notorias escaseces del erario le han impedido dar este paso, que debía producir muy buenos resultados, y acaso lo verificará muy pronto, ya que no le sea posible acreditar en esas naciones, agentes diplomáticos que lo representen”.

Memorias Inéditas, 1839, 1840, op. cit., p. 42.

1841

José María Ortiz Monasterio, oficial mayor encargado del Despacho, manifiesta que: “Nuestras relaciones comerciales con Perú son un poco más extensas que con otras de las nuevas repúblicas, por cuya causa el gobierno ha juzgado conveniente establecer un viceconsulado en Lima, fijando su elección en el señor José Antonio Menéndez de cuya probidad está bastante informado”.

Ibid., pp. 49-51.

MANUEL CRESCENCIO REJÓN

8 de enero de 1842

Se le nombra enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en las repúblicas del sur.

LE-369, f. 1.

10 de enero de 1842

Acepta el cargo.

Ibid., ff. 4-5.

15 de enero de 1842

Se le extienden cartas credenciales para los presidentes de las repúblicas de Perú, Chile, Buenos Aires, Bolivia, Ecuador,

- Nueva Granada, Venezuela, Uruguay y Centroamérica.
Ibid., ff. 6 y 7.
- 18 de febrero de 1842* Nombramientos de Manuel Payno, como secretario de la legación y de Ignacio Rodríguez Galván, como oficial de la misma.
Ibid., f. 12.
- 20 de marzo de 1842* Comunica el retraso de su partida a las repúblicas del sur, por falta de recursos económicos.
Ibid., ff. 16-18.
- 10 de mayo de 1842* Pliego de instrucciones generales.
Ibid., ff. 28-33.
- 10 de mayo de 1842* Pliego de instrucciones generales reservadas en las cuales se recomienda que sea México la sede de la reunión de plenipotenciarios, con el fin de ejercer influencia política en esas repúblicas.
Ibid., ff. 34-37.
- 31 de enero de 1843* Rejón comunica desde Puerto Rico que los gobiernos de Buenos Aires, Chile, Bolivia, Perú y Nueva Granada se comprometen a participar en la asamblea propuesta por México.
Ibid., ff. 50-51.
- 18 de marzo de 1843* José María Bocanegra, ministro de Relaciones Exteriores, le comunica a La Habana la disposición del presidente de la República de que regrese a México en vista de lo adelantado de su misión en los países sudamericanos, aunque no la haya concluido.
Ibid., ff. 52-53.
- 9 de junio de 1843* Informa sobre su misión en Sudamérica y del acuerdo de que la asamblea de ministros se efectúe en Lima. Asimismo, comu-

nica que conforme a las indicaciones del presidente da por terminada su misión.¹²

Ibid., ff. 54-55.

10 de enero de 1844

José María Bocanegra expresa que en función de la necesidad de controlar el comercio, renglón importante para la hacienda pública, se han nombrado cónsules en algunos puertos de las repúblicas del sur y “por iguales principios se ha establecido un viceconsulado en Lima...”¹³

8 de enero de 1851

José María Lacunza, ministro de Relaciones Exteriores, informa que las relaciones con Sudamérica “son muy cortas, y están reducidas casi únicamente a las comerciales, para las que bastan los cónsules: en algunas naciones ni aun esto tenemos, ni es necesario que se estrechen más”.¹⁴

3 de mayo de 1853

Carta autógrafa de Antonio López de Santa Anna que se envía al Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú para comunicar al gobierno de ese país su elevación a la primera magistratura.

LE-2208 (XXIV), f. 36.

5 de agosto de 1853

Carta autógrafa que el presidente de Perú, José Rufino Echenique, envía al Ministerio de Relaciones de México, acusando recibo sobre la notificación de la elevación de Santa Anna a la primera magistratura del país.

Ibid., f. 78.

Desde este año, 1853, hasta el de 1877, en el que Porfirio Díaz decreta el establecimiento de una legación en las repúblicas del sur, no hay representación diplomática en Perú a excepción del viceconsulado en

¹² Manuel Crescencio Rejón regresó a México el 8 de mayo de 1843. *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1844*. México, pp. 1-4.

¹³ *Ibid.*, p. 4.

¹⁴ *Memoria leída en las Cámaras en 1851 por el Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores*. México, 1851. pp. 3 y 11.

Lima y Callao. A causa de ello se ha creído conveniente incluir algunos datos que puedan dar idea de cómo se desarrollaron las relaciones entre los dos países.

- 5 de noviembre de 1856* Se nombra a Juan M. Ugarte como vicecónsul de México en Lima, por fallecimiento del anterior, José Antonio Menéndez. LE-1785 (XVII), f. 2.
- 5 de noviembre de 1856* Instrucciones que deberá seguir Ugarte para un mejor recibo y envío de la correspondencia entre el viceconsulado y la Secretaría de Relaciones Exteriores. *Ibid.*, ff. 3-4.
- 5 de noviembre de 1856* Carta patente de Ugarte como vicecónsul de México en Lima. *Ibid.*, f. 6.
- 27 de enero de 1857* Ugarte informa a la Secretaría de Relaciones Exteriores haber recibido el *exequatur*. *Ibid.*, f. 7.
- 18 de abril de 1857* Perú manifiesta el deseo de que México se adhiera al “Tratado Continental”, firmado en Santiago de Chile el 15 de septiembre de 1856.¹⁵ 14-2-19, ff. 1-7.
- 18 de mayo de 1857* Juan Nepomuceno de Pereda, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Guatemala, manifiesta a Pedro Gálvez, ministro de Perú en aquel país, el deseo del gobierno mexicano de entablar relaciones entre ambos gobiernos. *Ibid.*, ff. 9-12.

¹⁵ Los puntos principales del “Tratado Continental” suscrito inicialmente por Perú, Chile y Ecuador eran: “establecer principios uniformes respecto al derecho internacional y marítimo con objeto de facilitar y consolidar las relaciones entre las repúblicas y para garantizar la paz en cada una de ellas en cuanto dependiera de las demás; contra las expediciones revolucionarias que se armen en los vecinos Estados, y para prestarse auxilios mutuos en caso de que cualquiera de ellas sufriese invasiones de aventureros u otras no autorizadas por nación alguna”. 14-2-19, ff. 2-4.

- 19 de mayo de 1857* El ministro peruano en Guatemala expresa su interés en la reanudación de relaciones diplomáticas entre los dos países.
Ibid., ff. 13-15.
- 23 de mayo de 1857* Pereda trasmite a la Secretaría de Relaciones Exteriores los deseos expresados por el ministro peruano.
Ibid., ff. 8-16.
- 11 de agosto de 1857* Sebastián Lerdo de Tejada, secretario de Relaciones Exteriores, aprueba la conducta de Pereda.
Ibid., f. 17.
- 24 de septiembre de 1857* Juan Nepomuceno de Pereda retrasmite al ministro de Perú en Guatemala el beneplácito del gobierno mexicano de recibir una legación peruana en México, “que promueva y afiance las relaciones entre los dos países”.
Ibid., f. 19.
- A causa de la crisis política interna que sufre México de 1857 a 1861, vuelve a dejarse en suspenso la reanudación de relaciones. No fue localizada ninguna documentación al respecto.
- 14 de agosto de 1861* Juan M. Ugarte, vicecónsul de México en Lima, al no recibir noticias de México desde “hace algún tiempo”, pide a la Secretaría de Relaciones Exteriores le informe si no ha recibido su correspondencia, y de ser así, buscar la forma más segura de hacerlo.
LE-1785 (XVII), f. 9.
- 14 de septiembre de 1861* Ugarte sugiere a la Secretaría de Relaciones Exteriores la conveniencia de elevar el rango del viceconsulado al de consula-

do general, argumentando que Perú acreditó ya un cónsul general en México.¹⁶

Ibid., f. 10.

28 de octubre de 1861

La Secretaría de Relaciones Exteriores le contesta que la penúltima comunicación que tuvo fue del 26 de agosto de 1857.

Ibid., f. 12.

27 de septiembre de 1862

Se le comunican las instrucciones del presidente de nombrar una legación en ese país, en cuanto el gobierno esté en posibilidades de hacerlo.

Ibid., ff. 13-14.

27 de septiembre de 1862

A causa de los problemas que México enfrenta con Francia, la Secretaría de Relaciones le indica que consulte al gobierno peruano de la posibilidad de recibir ayuda económica, armas u hombres armados “en público o secretamente”.¹⁷

Ibid.

8 de diciembre de 1862

Manuel Nicolás Corpancho, encargado de negocios y cónsul general de Perú en México, remite a Juan Antonio de la Fuente, secretario de Relaciones Exteriores de México, copia de la carta autógrafa con la que “el excelentísimo gran mariscal don Miguel San Román, comunica al excelentísimo señor presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que ha sido elevado por el libre sufragio del pueblo peruano a la primera magistratura del Estado”.

H/505(85)“862”/1, 4-3-5712, f. 1.

¹⁶ El gobierno peruano acredita a Manuel Nicolás Corpancho, quien tuvo destacada actuación defendiendo al gobierno republicano, en contra de los intereses del emperador de los franceses.

¹⁷ El donativo que Perú reunió para ayuda de los heridos mexicanos fue entregado hasta 1873 al cónsul general de México en los Estados Unidos de América. *Memoria que en cumplimiento del precepto constitucional presentó al Séptimo Congreso de la Unión en el primer período de sus sesiones José María Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores*. México, 1873, p. 59.

- 9 de diciembre de 1862 De la Fuente remite al presidente peruano, por medio del encargado de negocios de Perú en México, carta autógrafa del presidente Benito Juárez.
Ibid., ff. 6-7.
- 10 de febrero de 1863 José G. Paz Soldán, ministro de Relaciones Exteriores de Perú, acusa recibo de la carta autógrafa del presidente Juárez para el presidente San Román.¹⁸
Ibid., f. 8.
- 2 de diciembre de 1872 Sebastián Lerdo de Tejada comunica al presidente de Perú su elevación a la primera magistratura.¹⁹
- 1 de marzo de 1873 Manuel Pardo, presidente de Perú, agradece su comunicación y lo felicita. Asimismo le expresa “los más fervientes votos... porque se estrechen cada día más las relaciones de amistad” entre los dos países.
Ibid.
- 5 de agosto de 1876 Carta autógrafa que Mariano Ignacio Prado, presidente de Perú, envía al presidente de México, Porfirio Díaz, en la que le expresa el deseo de “conservar y estrechar cada vez más las buenas y amistosas relaciones que felizmente existen entre Perú y México”.²⁰
H/311.2(85)“876”/1, 14-28-73, f. 4.
- 14 de diciembre de 1876 Ignacio L. Vallarta, secretario de Relaciones Exteriores de México, agradece la comunicación y a su vez le informa que

¹⁸ *La misión de Corpancho*. México, Edit. Porrúa-Secretaría de Relaciones Exteriores, 1971. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 4) pp. 203-204 y 225-226.

¹⁹ *Memoria que en cumplimiento del precepto constitucional presentó al Séptimo Congreso de la Unión en el primer período de sesiones José María Lafragua, Ministro de Relaciones Exteriores*. México, 1873. ff. 62-63.

²⁰ La comunicación fue enviada a través de las legaciones de México y Perú en Washington, unida a una comunicación del secretario de Relaciones Exteriores peruano. H/311.2(85)“876”/1, 14-28-73, f. 1.

Porfirio Díaz reasumió el poder con el triunfo del Plan de Tuxtepec y Palo Blanco, pero que habiendo tenido que salir de la capital nombró para sustituirlo al coronel Juan N. Méndez.

Ibid., ff. 5-6.

14 de diciembre de 1876

Juan N. Méndez envía una nota al presidente de Perú en que le expresa sus deseos “por conservar y estrechar las amistosas relaciones que felizmente unen a ambas repúblicas”.

Ibid., f. 7.

27 de octubre de 1877

En su informe al Congreso de la Unión, Ignacio L. Vallarta, manifiesta que las relaciones con los gobiernos sudamericanos, entre ellos Perú, se tienen a nivel de notificaciones y cartas de cancillería. Deseoso el Ejecutivo de incrementarlas ha presentado una iniciativa de ley que reglamenta la labor de los cónsules.²¹

LEONARDO LÓPEZ PORTILLO

11 de diciembre de 1877

Porfirio Díaz decreta el establecimiento de una legación en las repúblicas del sur.

Ibid., pp. 56-57.

20 de febrero de 1878

La legación quedó constituida en la forma siguiente: enviado extraordinario y ministro plenipotenciario C, Leonardo López Portillo; secretario C, Santiago Sierra; oficial C, Anselmo de la Portilla, hijo. Dicha legación se acreditará cerca de los gobiernos de Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile.

Ibid.

²¹ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores que en cumplimiento del precepto constitucional presentó al Congreso de la Unión en el primer período de sus sesiones el C. Ignacio L. Vallarta, Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.* México, 1878, Anexo No. 5, pp. 123-125.

- 2 de abril de 1878* Se le extienden las cartas credenciales a Leonardo López Portillo.
LE-1202, (10), f. 18.
- 3 de abril de 1878* Pliego de instrucciones en el que se establece: “estrechar las relaciones que se tienen con los pueblos de esa parte del continente y procurar celebrar tratados que afiancen los derechos y conveniencias recíprocas de México y aquellas repúblicas”.
H/101.1(83-0)“877”/HI-12-1, ff. 2-28.
- 3 de abril de 1878* Se le comunica que no se establezca en ninguna de las repúblicas y que sólo permanezca el tiempo necesario. Se le dice que en próximos comunicados la secretaria le indicará el lugar de residencia. Asimismo, se le informa que si por algún motivo no pudiera cumplir con su misión y se le dificultara avisar con prontitud a la secretaria, dejará acreditado al secretario como encargado de negocios *ad interim* mientras se resuelve el problema.²²
Ibid., ff. 7v-9v y 28.
- Octubre de 1879* La legación mexicana en las repúblicas sudamericanas se retira debido a la guerra entre Perú, Bolivia y Chile.²³
- 23 de diciembre de 1879* Carta autógrafa de Nicolás de Piérola, “Jefe Supremo de la República del Perú”, en la que manifiesta al presidente de México que ha sido investido de la magistratura suprema de Perú y le expresa “los

²² En las instrucciones que se le dieron está la indicación de los tratados celebrados con Perú: el primero fue de 20 de noviembre de 1833 que caducó al expirar el plazo señalado en su artículo 2 y por haberse denunciado por México en 1854; y el otro fue el 11 de junio de 1862 que no llegó a ratificarse sino por parte de México. H/101.1(83-0)“877”/HI-12-1, ff. 2-28.

²³ La Secretaría de Relaciones Exteriores en el resumen que hace de las relaciones con los gobiernos sudamericanos, manifiesta que sólo por medio de “cartas de gabinete... en ocasión de los cambios periódicos” de sus gobiernos, se mantienen dichas relaciones. H/210(72:00)/1, 2-5-2627, ff. 22-24 y *Memoria que en cumplimiento del precepto constitucional presenta al Décimo Congreso de la Unión el C. Ignacio Mariscal Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores*. México, 1881, p. 20.

sentimientos de leal amistad” respecto de México.

H/311.2(85)“876”/1, 14-28-73, f. 9.

9 de febrero de 1880

Porfirio Díaz envía al presidente de Perú, Nicolás de Piérola, carta autógrafa. En ella se lamenta de la lucha que existe entre Perú y Chile, y le expresa sus deseos de que “termine de la manera más satisfactoria para ambos contendientes”. Le manifiesta también “sentimientos de buena y sincera amistad”.

Ibid., ff. 11-12.

22 de marzo de 1881

Francisco García Calderón, presidente provisorio de Perú, remite carta autógrafa al general Díaz en la que le comunica que “habiendo retirado los pueblos de Perú los poderes que otorgaron el 21 de diciembre de 1879 al señor don Nicolás de Piérola para ejercer la suprema magistratura de la nación, han resuelto restablecer el régimen legal, proclamar la Constitución de 1860 e investirme con el carácter de presidente provisorio de la república”. Manifiesta también su deseo de “conservar y estrechar cada vez más las buenas y amistosas relaciones que felizmente existen entre Perú y los Estados Unidos Mexicanos”.²⁴

Ibid., f. 15.

9 de febrero de 1889

Carta autógrafa que Porfirio Díaz envió al presidente de Perú, notificándole su reelección.

LE-1297, f. 3.

6 de mayo de 1889

El presidente de Perú, Andrés A. Cáceres, contesta a la carta autógrafa enviada por el general Díaz.

Ibid., f. 71.

²⁴ Nuevamente se interrumpe toda comunicación con las repúblicas sudamericanas. No se localizó ninguna documentación al respecto.

- 8 de octubre de 1892* La Secretaría de Relaciones Exteriores de México comunica a la de Perú que “de-seando estrechar las buenas relaciones que felizmente existen entre México y Perú, el Sr. presidente se ha servido acordar el establecimiento de un consulado de la república en Lima, y nombrar para ese puesto al Sr. don Pedro A. Helguero”.
LE-1829 (III), f. 4.
- 8 de octubre de 1892* La Secretaría de Relaciones Exteriores comunica a Pedro A. Helguero de que en “caso de que no haya inconveniente” se le nombrará cónsul de México en Lima.
Ibid., f. 5.
- 6 de diciembre de 1892* Se concede el *exequatur*.
Ibid., f. 14.
- 7 de enero de 1893* Helguero comunica a la Secretaría de Relaciones Exteriores su aceptación y manifiesta que tendrá que esperar la aprobación del Congreso Nacional peruano, para poder iniciar sus labores.
Ibid., f. 9.
- 27 de noviembre de 1893* Helguero comunica que después de haber sido autorizado por el Congreso de su país, empezó a ejercer el cargo el 1 de noviembre.
Ibid., f. 11.
- 20 de mayo de 1897* La Secretaría de Relaciones Exteriores acuerda la promoción de Helguero a cónsul general en Perú.
Ibid., f. 15.
- 28 de mayo de 1897* El Senado ratifica el nombramiento.
Ibid., f. 18.
- 29 de mayo de 1897* Se expide el nombramiento.
Ibid., f. 25.

- 1 de junio de 1897* La Secretaría de Relaciones Exteriores de México avisa a la de Perú la promoción de Helguero al puesto de cónsul general de México, para lo cual envía la patente y pide se le otorgue el *exequatur*.
Ibid., f. 19.
- 24 de abril de 1898* Helguero comunica a la Secretaría de Relaciones Exteriores haber recibido el *exequatur* junto con la patente de parte del Ministerio de Relaciones de Perú, empezando a ejercer sus funciones de cónsul general.
Ibid., f. 26.
- 15 de noviembre de 1900* En el *Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores* se anotan los agentes consulares mexicanos en Perú: Arequipa, Mariano A. Belaúnde, vicecónsul (ausente); encargado del viceconsulado, Luis F. Llosa; Callao, Jorge Helguero, vicecónsul; Lima, Pedro A. Helguero, cónsul general.
Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores.^{*} México, t. XI, núm. 1, 15 de noviembre de 1900, p. 53.
- 22 de marzo de 1901* El gobierno peruano acepta la invitación del de México para asistir a la Conferencia Internacional Americana y le participa además el deseo de estrechar los vínculos entre los dos países para lo cual se propone acreditar una legación ante el gobierno mexicano.
BOSRE, t. XII, núm. 1, 15 de mayo de 1901, p. 35.
- 29 de abril de 1901* El gobierno de México contesta la nota del de Perú informándole que con el mismo fin de estrechar los vínculos, el Congreso ya autorizó el establecimiento de

* En lo sucesivo se mencionará como *BOSRE*.

una legación en las repúblicas de Sudamérica.

Ibid., pp. 35-36.

JOSÉ MARÍA GAMBOA

3 de junio de 1901

Ignacio Mariscal, secretario de Relaciones Exteriores, solicita a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión apruebe la designación de José María Gamboa, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en las repúblicas sudamericanas.

BOSRE, t. XII, núm. 3, 15 de julio de 1901, pp. 158-159.

20 de agosto de 1901

Gamboa comunica su partida a las repúblicas del sur para el desempeño de su misión.

LE-411, f. 201.

15 de mayo de 1902

La Secretaría de Relaciones Exteriores incluye en su *Boletín Oficial* el nombre de los agentes consulares en Perú:

Callao, Jorge Helguero, vicecónsul; Lima, Pedro A. Helguero, cónsul general; Mollendo, Enrique Köster, vicecónsul.²⁵

BOSRE, t. XIV, núm. 1, 15 de noviembre de 1902, p. 63.

16 de septiembre de 1902

Porfirio Díaz en su informe al Congreso de la Unión manifiesta que “ensanchadas nuestras relaciones con las diversas repúblicas de la América del Sur como natural resultado de la Conferencia que aquí se celebró recientemente. (2a. Conferencia Panamericana) se ha creído oportuno aumentar la representación diplomática de

²⁵ En el informe que presenta Pedro A. Helguero, cónsul general en Lima, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, manifiesta que el problema principal para el comercio entre México y Perú reside en la falta de vías de comunicación y transporte. *BOSRE*, t. XIV, núm. 3, 15 de julio de 1902, p. 190.

México en aquellas naciones, y al efecto se ha establecido una legación acreditada en las repúblicas que miran al Atlántico y otra en las que se hallan del lado del Pacífico”.

Los Presidentes de México ante la Nación..., *op. cit.*, t. II, p. 642.

- 29 de noviembre de 1902 Gamboa arriba a Lima.
LE-411, f. 278.
- 3 de diciembre de 1902 Presenta cartas credenciales.
Ibid., f. 281.
- 5 de diciembre de 1902 La Secretaría de Relaciones Exteriores le comunica que Santiago de Chile es el lugar de residencia de la misión.
Ibid., f. 285.
- 12 de diciembre de 1902 Gamboa solicita licencia con goce de sueldo por dos meses.²⁶
LE-412, f. 58.
- 1 de enero de 1903 Solicita permiso para regresar a México por motivos de salud.
Ibid., ff. 3-4.
- 5 de enero de 1903 La Secretaría de Relaciones Exteriores contesta accediendo a la petición.
Ibid., f. 60.
- 16 de enero de 1903 Gamboa inicia su licencia.²⁷
Ibid., f. 16.

²⁶ Se desconoce si salió y a quién dejó como encargado de negocios *ad interim*.

²⁷ Pedro A. Helguero, cónsul general de México en Lima, sin ser designado oficialmente encargado de negocios *ad interim* queda a cargo de los intereses mexicanos en Perú. LE-412, f. 67. Cabe resaltar que en su informe de 1903, destaca los siguientes datos, ya de por sí importantes: que la línea alemana Kosmos es la única que en sus viajes mensuales del Callao a San Francisco de California, de vez en cuando, y sin itinerario fijo, hace escala en Salina Cruz, Acapulco, Mazatlán, Manzanillo y San Blas. No hay pues una línea regular para los puertos de México del Pacífico; y mientras esto no suceda, no será fácil establecer una corriente comercial entre México y Perú. Se ve pues, que la falta de comunicación regular y segura con los puertos mexicanos del Pacífico perjudica grandemente el desarrollo del tráfico entre este país y México. *Suplemento al tomo XVIII del Boletín Oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, agosto de 1904, pp. 158-159.

- 16 de mayo de 1903 Solicita prórroga de licencia por el mayor tiempo posible.
Ibid., f. 73.
- 17 de mayo de 1903 Se le concede la licencia hasta el término de seis meses.
Ibid., f. 74.
- 16 de julio de 1903 Solicita nueva prórroga de licencia con goce de sueldo por continuar enfermo.
Ibid., f. 76.
- 25 de julio de 1903 Se le concede la licencia por dos meses más.
Ibid., f. 77.
- 17 de septiembre de 1903 Remite a la Secretaría de Relaciones Exteriores su renuncia al cargo por habersele elegido senador suplente por el estado de Zacatecas.
Ibid., f. 79.
- 21 de septiembre de 1903 La Secretaría de Relaciones Exteriores le acepta la renuncia.
Ibid., f. 80.

MIGUEL COVARRUBIAS

- 17 de agosto de 1903 Acuerdo de la Secretaría de Relaciones Exteriores por el que se nombra a Miguel Covarrubias enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en las repúblicas sudamericanas del Pacífico, con sede en Chile.
LE-374 (III), f. 75.
- 20 de agosto de 1903 La Secretaría de Relaciones Exteriores le comunica a Berlín, donde fungía como encargado de negocios *ad interim*, su promoción.
Ibid., ff. 81 y 92.
- 5 de septiembre de 1903 Acusa recibo de su nombramiento.
Ibid., f. 85.

- 26 de enero de 1904 Ya desde Santiago de Chile, Covarrubias informa que se ha hecho cargo de la legación y espera credenciales.
Ibid., f. 105.
- 10 de marzo de 1904 Comunica haber recibido sus cartas credenciales y las de retiro de Gamboa.²⁸
Ibid., f. 116.
- 22 de diciembre de 1904 Solicita se le traslade a Europa por motivos de salud.
Ibid., f. 141.
- 23 de diciembre de 1904 La Secretaría de Relaciones Exteriores le comunica que no hay vacantes.
Ibid., f. 143.
- 12 de noviembre de 1905 Desde Santiago de Chile solicita autorización y viáticos para ir a las otras repúblicas a presentar cartas credenciales.²⁹
Ibid., f. 160v.
- 7 de septiembre de 1906 Desde Santiago pide licencia con goce de sueldo por 6 meses para regresar a México por motivos de salud.
Ibid., f. 172.
- 11 de septiembre de 1906 Se le concede licencia indicándole que deje a Domingo Nájera, secretario de la legación, encargado de los archivos de la misma.
Ibid., ff. 170 y 173.
- 5 de noviembre de 1906 Covarrubias comunica a la Secretaría de Relaciones Exteriores haber concedido licencia a Nájera por lo que no ha podido hacer uso de la suya. Pide solución al problema.
Ibid., f. 180v.

²⁸ No fue localizada la documentación que indique cuándo presentó sus credenciales.

²⁹ No se localizó la documentación con referencia al viaje.

- 8 de noviembre de 1906 Se le ordena permanecer en su puesto.
Ibid., f. 182.
- 17 de diciembre de 1906 La Secretaría de Relaciones Exteriores le comunica el nombramiento de Manuel Zapata Vera, como tercer secretario de la legación quien saldrá de México el 26, pudiendo a su llegada separarse del puesto dejándolo encargado de los archivos de la representación mexicana.
Ibid., f. 188.
- 30 de abril de 1907 Ante la necesidad de pasar por Perú en su viaje a México, pregunta si debe presentar las cartas credenciales en Lima.
Ibid., (IV), f. 3.
- 1 de mayo de 1907 Se le indica que no presente las cartas credenciales.
Ibid., f. 5.

MIGUEL DE BÉISTEGUI

- 10 de mayo de 1907 La Secretaría de Relaciones Exteriores comunica a Miguel de Béistegui su designación como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en las repúblicas sudamericanas del lado del Pacífico.
I/131/240, I-10-4 (III), f. 13.
- 23 de mayo de 1907 Se le remiten a Londres las cartas credenciales para los gobiernos de Chile, Perú, Colombia y Ecuador.
Ibid., ff. 19-21.
- 13 de junio de 1907 Acusa recibo de las cartas credenciales e informa que en cuanto se le ordene se dirigirá a Chile. Ahí presentará cartas credenciales y esperará instrucciones especiales para Perú, Colombia y Ecuador.
Ibid., f. 23.

- 16 de noviembre de 1907* Desde Santiago de Chile informa que se hizo cargo de la legación para su representación en las repúblicas de Sudamérica del lado del Pacífico.
Ibid., f. 50.
- 3 de noviembre de 1909* Sale rumbo a Perú.
Ibid., f. 100.
- 13 de noviembre de 1909* Presenta credenciales en Lima.
Ibid., f. 101.
- 1 de diciembre de 1909* El consulado general de México en Lima informa de la salida de Béistegui hacia México después de haber presentado sus cartas credenciales.³⁰
Ibid., f. 107.
- 10 de febrero de 1910* En México, por asuntos particulares, pide prórroga a su licencia por tres meses más.
Ibid., f. 115.
- 23 de mayo de 1910* Desde Bruselas, por asuntos particulares, pide prórroga por dos meses más, o sea, hasta fines de octubre.
Ibid., f. 120.
- 30 de mayo de 1910* La Secretaría de Relaciones Exteriores le concede los dos últimos meses de prórroga.³¹
Ibid., f. 121.

³⁰ Aun cuando no fue localizada la documentación sobre las encargadurías, todo hace pensar que el consulado general se hizo cargo de los intereses mexicanos. Con fecha 27 de noviembre de 1910, Jorge Helguero, cónsul de México en Lima, avisa la muerte del cónsul general Pedro A. Helguero y de haberse él hecho cargo del consulado general, mientras recibe instrucciones. La Secretaría de Relaciones Exteriores le indica que continúe en el cargo interinamente. LE-1829 (III), ff. 38 y 39.

³¹ No existe documentación que aclare el fin de su encargo.

LUIS G. PARDO

- 22 de mayo de 1911* Acuerdo de la Secretaría de Relaciones Exteriores por el que se nombra a Luis G. Pardo, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Chile y demás repúblicas sudamericanas del lado del Pacífico.
I/131/2425, 16-3-71 (II), f. 86.
- 29 de mayo de 1911* Se le comunica a Luis G. Pardo en Nueva Orleans su nombramiento.
Ibid., f. 90.
- 8 de junio de 1911* Pardo avisa no haber recibido aún credenciales y viáticos. Pregunta además si debe presentarse primero en Lima.
Ibid., f. 103.
- 10 de junio de 1911* La Secretaría de Relaciones Exteriores le envía sus viáticos y le comunica que sus credenciales se le enviarán a Santiago. Le indica además que se abstenga de ir a Lima.³²
Ibid., f. 106.
- 5 de julio de 1911* Se le remite a Santiago de Chile su nombramiento como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México cerca de los gobiernos de Chile, Perú, Colombia y Ecuador.³³
Ibid., f. 115.

ADOLFO MÚJICA Y SÁYAGO

- 4 de octubre de 1912* Acuerdo de la Secretaría de Relaciones Exteriores por el que se nombra a Adolfo Mújica y Sáyago, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en

³² No se clarifican las razones por las que de manera tan determinante se le ordena se abstenga de ir a Lima.

³³ Son los nuevos nombramientos necesarios por el cambio de gobierno ocurrido en México. Después de eso no se localizó nada sobre el término de su misión.

- Chile y demás repúblicas de Sudamérica del lado del Pacífico.
LE-1824, f. 259.
- 1 de diciembre de 1912* Desde Santiago de Chile acusa recibo de su nombramiento.
LE-1825, f. 33.
- 3 de mayo de 1913* La Secretaría de Relaciones Exteriores instruye al cónsul mexicano en Lima, para que solicite a ese gobierno el beneplácito para Adolfo Mújica, como ministro de México.
Ibid., f. 70.
- 11 de mayo de 1913* Jorge Helguero, cónsul en Lima, informa la aceptación de Mújica por el gobierno peruano.
Ibid., ff. 73-74.
- 27 de junio de 1913* Se envía a Mújica en Santiago las cartas credenciales para el gobierno de Perú.
Ibid., f. 76.
- 11 de agosto de 1913* Desde Santiago, Mújica acusa recibo.
Ibid., f. 81.
- 15 de agosto de 1913* La Secretaría de Relaciones Exteriores le indica que envíe por correo las cartas credenciales a Perú.
Ibid., f. 83.
- 18 de agosto de 1913* Informa que con esta fecha envió las cartas credenciales a Perú.
Ibid., ff. 85-86 y 88.
- 11 de octubre de 1913* Comunica desde Santiago que aún no recibe contestación de Perú.
Ibid., f. 93.
- 8 de noviembre de 1913* Se le ordena indague las causas por las que Perú no responde.
Ibid., f. 105.
- 2 de diciembre de 1913* Desde Montevideo, Mújica comunica que el presidente de la Cámara de Perú le res-

pondió que se debe al conflicto por el que atraviesa México.

Ibid., ff. 118-119.

26 de enero de 1914

La Secretaría de Relaciones Exteriores le acusa recibo por el informe que envió desde Montevideo.

Ibid., f. 121.

Desde que en 1913 Venustiano Carranza se convierte en primer jefe encargado del Poder Ejecutivo envía a varios países, entre ellos a los sudamericanos, agentes confidenciales con objeto de que pusieran en conocimiento de los gobiernos respectivos las causas de la guerra civil en México. Uno de los agentes fue el general Eduardo Hay quien se traslada a Santiago de Chile.

20 de marzo de 1915

Eduardo Hay, desde Santiago de Chile, informa a Jesús Urueta, subsecretario de Relaciones Encargado del Despacho, sobre la difícil situación de Mújica para sostener la legación. Pide con urgencia instrucciones para su misión en Lima.

Ibid., ff. 179-180.

20 de marzo de 1915

Mújica, desde Santiago de Chile, informa a la Secretaría de Relaciones Exteriores estar en contacto con Eduardo Hay y a la vez solicita instrucciones para realizar mejor sus gestiones.

Ibid., f. 185.

22 de marzo de 1915

Hay informa del prestigio que tiene Mújica en Santiago de Chile, por lo que sugiere se le reconozca como ministro de México para facilitar la misión que lleva.

Ibid., f. 191.

24 de marzo de 1915

Jesús Urueta comunica a Hay la destitución de Mújica y le pide que informe qué cantidad se le puede asignar a éste para viáticos de regreso a México.

Ibid., f. 150.

24 de marzo de 1915

La Secretaría de Relaciones le ordena a Hay que se le paguen a Mújica solamente

los gastos de la legación y sueldos, hasta agosto de 1914.³⁴

Ibid., f. 194.

27 de marzo de 1915

Mújica se queja ante la Secretaría de Relaciones de no haber recibido ninguna notificación sobre su cese, que ahora se le comunica ocurrió en agosto de 1914.

Ibid., ff. 186-187.

15 de abril de 1915

Urueta solicita a Mújica comunique la cantidad total a que asciende lo que pide por diversos gastos.

Ibid., f. 151.

17 de abril de 1915

La Secretaría de Relaciones Exteriores remite a Mújica la cantidad solicitada. Con fecha 19 pregunta a Hay si está conforme con la cantidad requerida por Mújica.

Ibid., ff. 154 y 155.

27 de abril de 1915

Mújica comunica que el general Hay revisó las cuentas presentadas por la legación. Informa que las encontró correctas.

Ibid., ff. 160-161.

3 de mayo de 1915

Mújica informa de la reunión en Santiago de Chile de los cancilleres de Argentina, Brasil y Chile. Advierte la posibilidad de que se plantee el reconocimiento de Carranza, para lo que en su oportunidad pedirá instrucciones.

Ibid., f. 196.

11 de mayo de 1915

Se le pregunta a Eduardo Hay si ya tomó posesión de la legación, pues se hace imposible continuar la correspondencia con Mújica.

Ibid., f. 197.

³⁴ El 18 de agosto de 1914, Carranza decreta el cese de todo el personal diplomático en el exterior. LE-1824, ff. 285-286.

- 12 de mayo de 1915* La Secretaría de Relaciones Exteriores pide a la de Hacienda sitúe a Mújica 2 mil dólares por liquidación.
Ibid., f. 163.
- 20 de mayo de 1915* Hay comunica la negativa de Mújica de entregar la legación.
Ibid., f. 169.
- 21 de mayo de 1915* En telegrama dirigido a Venustiano Carranza, Mújica desconoce la personalidad legal de Hay por lo que considera nula toda intervención de éste en la legación.
Ibid., f. 167.
- 21 de mayo de 1915* La Secretaría de Relaciones Exteriores reitera a Mújica su liquidación por su representación hasta agosto de 1914.
Ibid., f. 171.
- 25 de mayo de 1915* Mújica desconoce las facultades del subsecretario de Relaciones Exteriores para cesarlo de su cargo en el Servicio Exterior.
Ibid., f. 198.
- 26 de mayo de 1915* Jesús Urueta, subsecretario encargado del Despacho de Relaciones Exteriores, comunica al ministro de Relaciones Exteriores de Chile el desconocimiento de Mújica como representante del gobierno constitucionalista, informándole que Eduardo Hay es el representante legal. Pide facilidades para su misión.
Ibid., ff. 200-201.
- 9 de junio de 1915* Eduardo Hay informa que el gobierno chileno sólo reconoce a Mújica como representante mexicano, mientras sus credenciales no sean anuladas por otro gobierno constitucional. Demanda información de los acontecimientos en México, pues su carencia es motivo de duda para el gobierno chileno.
Ibid., f. 172.

- 11 de junio de 1915* El subsecretario encargado del Despacho de Relaciones Exteriores envía al procurador general de la nación la denuncia en contra de Mújica por distintos delitos cometidos por su desobediencia a la cancillería mexicana.
Ibid., ff. 205-209.
- 6 de noviembre de 1915* Desde Santiago, Mújica informa que el gobierno chileno reconoció al de Venustiano Carranza. Pide instrucciones. La Secretaría de Relaciones Exteriores, con esa misma fecha, le desconoce carácter oficial alguno, y le confirma que el representante diplomático es Eduardo Hay.³⁵
Ibid., ff. 202 y 203.

MANUEL MÉNDEZ PALACIOS

- 19 de julio de 1916* Manuel Méndez Palacios es nombrado por Carranza ministro residente cerca de los gobiernos de Bolivia y Perú.
I/131/1886, 3-20-13, f. 52.
- 21 de julio de 1916* Se solicita el beneplácito al gobierno de Perú.
Ibid., f. 65.
- 13 de enero de 1917* Méndez Palacios notifica que a siete meses de su nombramiento, aún no recibe órdenes de salir.
Ibid., f. 75.
- 16 de enero de 1917* Cándido Aguilar, secretario de Relaciones Exteriores, le contesta que aún subsiste su nombramiento y que se prepare para partir.
Ibid., f. 76.
- 26 de febrero de 1917* Sale a Perú.
Ibid., f. 92.

³⁵ No fue localizada ninguna documentación que aclare el final del asunto.

- 17 de abril de 1917 Presenta cartas credenciales.
Ibid., f. 106.
- 8 de mayo de 1917 Informa desde Lima de su salida a Bolivia. Dice que al frente de la legación queda el secretario Manuel Alcaraz Tornel.
Ibid., f. 115.
- 1 de julio de 1917 Venustiano Carranza, presidente de México, expide nuevo nombramiento a Méndez como ministro residente de México en Perú y Bolivia.
Ibid., f. 121.
- 18 de agosto de 1917 La Secretaría de Relaciones Exteriores le ordena que regrese a México y deje a Alcaraz Tornel como encargado de negocios *ad interim*.
III-PD/131/7666, 28-3-3 (I), f. 164.
- 22 de agosto de 1917 Manuel Alcaraz Tornel se hace cargo de la legación.
Ibid., f. 190.
- 1 de octubre de 1917 Se comunica a Méndez Palacios su cese “por las difíciles circunstancias económicas” por las que atraviesa el país.
I/131/1866, 3-20-13, f. 156.

ALFONSO M. SILLER

- 11 de noviembre de 1918 Se nombra a Alfonso M. Siller como ministro residente cerca de los gobiernos de Perú y Bolivia.
Ibid., f. 190.
- 16 de noviembre de 1918 La Secretaría de Relaciones Exteriores pide a la legación mexicana en Perú pregunte a ese gobierno si Alfonso M. Siller sería persona grata como ministro de México.
III/131/3213, 5-10-31 (III), f. 189.

<i>28 de noviembre de 1918</i>	Alcaraz Tornel, encargado de negocios <i>ad interim</i> , informa que el gobierno peruano acepta a Siller. <i>Ibid.</i> , f. 196.
<i>31 de marzo de 1919</i>	Siller arriba al Callao, Perú. <i>Ibid.</i> , f. 211.
<i>12 de abril de 1919</i>	Entrega cartas credenciales. Con esa misma fecha, Alcaraz Tornel le hace entrega de la legación. ³⁶ <i>Ibid.</i> , f. 209 y 1/131/7666, 28-3-3, f. 28.
<i>9 de agosto de 1919</i>	Se le ordena a Alfonso Siller que salga a Nueva York y deje a José G. Moreno como encargado de los archivos. ³⁷ I/131/7719, 36-2-11 (I), f. 79.
<i>6 de marzo de 1920</i>	La Secretaría de Relaciones ordena a la legación en Perú pregunte si Siller sería persona grata como ministro plenipotenciario. III/131/3213, 5-10-31 (III), f. 260.
<i>11 de marzo de 1920</i>	José G. Moreno informa que el gobierno peruano concedió el beneplácito. <i>Ibid.</i> , f. 264.
<i>12 de marzo de 1920</i>	Alfonso Siller rinde la protesta como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Perú y Bolivia. <i>Ibid.</i> , (I), f. 121.
<i>1 de abril de 1920</i>	Arriba a Perú. <i>Ibid.</i> , f. 145.
<i>15 de abril de 1920</i>	Presenta credenciales en Lima. <i>Ibid.</i> , ff. 271-272.
<i>8 de mayo de 1920</i>	Comunica a la Secretaría de Relaciones Exteriores estar realizando las negocia-

³⁶ En el completo informe que Alcaraz Tornel rinde de su encargaduría, hace hincapié en el importante intercambio comercial que podría realizarse con Perú. *BOSRE*, t. XXXVIII, núm. 1, 1920, pp. 99-122.

³⁷ En la comunicación se hace énfasis en que su salida “no debe interpretarse... como actitud hostil o rompimiento nuestro con Perú”, a causa del cambio de gobierno en ese país.

ciones para un tratado de amistad, comercio y navegación, según las instrucciones recibidas.

III/352(72:85)/1, III-185-6, f. 10.

22 de mayo de 1920

A la caída del gobierno de Carranza presenta su renuncia.

III/131/3213, 5-10-31, (I), ff. 152-153.

17 de junio de 1920

Pregunta si se ha aceptado su renuncia.

Ibid., f. 157.

16 de julio de 1920

Con esta fecha se le remite a Lima su nombramiento.

Ibid., f. 164.

3 de agosto de 1920

Siller solicita instrucciones con el fin de dejar al secretario J.G. Moreno al frente de la legación en base a la renuncia que presentó en mayo.

Ibid., f. 168.

6 de agosto de 1920

La Secretaría de Relaciones le pide continúe al frente de la legación.

Ibid., f. 170.

8 de agosto de 1920

Siller comunica su retiro de la legación dejando como encargado de negocios *ad interim* a Moreno.

Ibid., f. 171.

En respuesta a la invitación del gobierno peruano a los festejos del Centenario de la Independencia de Perú, el gobierno mexicano designa el 21 de marzo de 1921 a Antonio Caso, embajador extraordinario en misión especial.

LE-1350, ff. 2-3 y 16.

MANUEL MÉNDEZ PALACIOS

13 de abril de 1921

Acuerdo de la Secretaría de Relaciones Exteriores por el que se nombra ministro residente de México ante el gobierno peruano a Manuel Méndez Palacios.

I/131/1886, 3-20-13, f. 194.

- 14 de abril de 1921* Se comunica a Méndez Palacios su nombramiento como ministro residente en Perú.
Ibid., f. 201.
- 16 de junio de 1921* Arriba a Lima.
Ibid., f. 219.
- 2 de julio de 1921* Presenta cartas credenciales.
Ibid., f. 225.
- 10 de julio de 1921* Carta autógrafa del presidente de Perú, Augusto B. Leguía, en la que felicita al general Álvaro Obregón por haber sido elegido presidente de México.
BOSRE, t. XXXIX, núms. 3 y 4, junio y julio de 1922, p. 247.
- 18 de enero de 1922* Méndez solicita licencia por dos meses por razones de salud.
I/131/1886, 3-20-13, f. 247.
- 7 de febrero de 1922* La Secretaría de Relaciones Exteriores autoriza a Méndez regresar a México en cuanto llegue el ministro Villalobos o el primer secretario Canseco.
Ibid., f. 248.
- 5 de abril de 1922* Manuel Méndez Palacios entrega la legación al primer secretario Crisóforo Canseco, quien queda como encargado de negocios *ad interim*.³⁸
Ibid., ff. 260 y 262.
- 11 de agosto de 1922* Acuerdo de la Presidencia de la República a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que dé por terminada la comisión de Manuel Méndez Palacios, como ministro residente en Perú, a partir del 30 de mayo de 1922.
Ibid., f. 266.

³⁸ Se desconocen las causas de su salida.

GUMARO VILLALOBOS

- 20 de enero de 1922* La Secretaría de Relaciones Exteriores ordena a la legación mexicana en Perú “consulte a ese gobierno si Gumaro Villalobos sería persona grata como ministro residente”.
I/131/3656, 5-18-14, f. 39.
- 22 de enero de 1922* Méndez contesta a la Secretaría de Relaciones que el gobierno peruano considera que Villalobos es persona grata.
Ibid., f. 41.
- 12 de junio de 1922* Villalobos renuncia a la comisión que le dio el presidente por motivos personales.
Ibid., f. 71.
- 4 de octubre de 1922* La Secretaría de Relaciones Exteriores ordena a Crisóforo Canseco se traslade a Argentina a desempeñar nuevo cargo y deje a Leopoldo Ortiz, consejero, como encargado de negocios *ad interim* en Perú.
LE-1816, f. 64.
- 8 de enero de 1923* Canseco avisa desde Lima haber entregado la legación con esta fecha a Leopoldo Ortiz.
I/131/2373, 24-23-49 (III), f. 3.
- 15 de enero de 1923* Ortiz informa que el día 11 quedó acreditado como encargado de negocios *ad interim* ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, y ese mismo día, por la tarde, fue presentado ante el presidente de la República.
Ibid., f. 6.
- 20 de julio de 1923* Ortiz anuncia que Perú elevará al rango de plenipotenciario su representación en México.
Ibid., f. 11.

LEOPOLDO ORTIZ

- 1 de agosto de 1923* En correspondencia, la Secretaría de Relaciones Exteriores expide el nombramiento de Leopoldo Ortiz como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México ante el gobierno de Perú.
Ibid., ff. 19 y 21.
- 3 de agosto de 1923* La Secretaría de Relaciones Exteriores comunica oficialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, la designación de Leopoldo Ortiz como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.
Ibid., f. 17.
- 7 de agosto de 1923* Alberto Salomón, ministro de Relaciones Exteriores de Perú, participa al de México la aceptación de Leopoldo Ortiz en su nuevo encargo.
Ibid., ff. 18-19.
- 8 de agosto de 1923* Se comunica a Leopoldo Ortiz en Lima su promoción.
Ibid., f. 37.
- 10 de agosto de 1923* Ortiz rinde la protesta.
Ibid., ff. 22 y 30.
- 31 de agosto de 1923* Se le remite a Ortiz su nombramiento.
Ibid., f. 40.
- 1 de septiembre de 1923* Álvaro Obregón, presidente de México, en su informe correspondiente, anuncia que a consecuencia del plan de economías del gobierno, las legaciones de Perú y Ecuador quedaron vinculadas con un solo ministro plenipotenciario.
BOSRE, t. XLIV, núm. 3, septiembre de 1924, p. 10.
- 4 de octubre de 1923* Ortiz presenta sus cartas credenciales en Lima.
I/131/2373, 24-23-49 (III), f. 42.

- 1 de enero de 1924* Se le expide su nuevo nombramiento como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México ante los gobiernos de Perú y Ecuador.
Ibid., ff. 52-53.
- 14 de febrero de 1924* Carta autógrafa del presidente de Perú, Augusto B. Leguía, al de México. Lo invita a la celebración del primer centenario de la batalla de Ayacucho, el 9 de diciembre.
BOSRE, t. XLIII, núm. 5, mayo de 1924, p. 19.
- 9 de mayo de 1924* El presidente Obregón agradece la invitación y le informa la imposibilidad de asistir personalmente, debido al cambio de poderes el 1 de diciembre.
Ibid., p. 20.
- 31 de marzo de 1924* Leopoldo Ortiz comunica a la Secretaría de Relaciones su salida a Arequipa, donde recabará datos sobre personas idóneas para los cargos de cónsules o vicecónsules honorarios de México en Arequipa y el Cuzco. Afirma que aun cuando no son necesarios por el momento en el aspecto comercial, se justifican ya que la legación podría hacer propaganda a través de ellos en favor de México.
I/131/2373, 24-23-49 (III), f. 93.
- 29 de septiembre de 1924* Ortiz pregunta si habrá algún representante mexicano a las fiestas del centenario. Pide se le informe quién será y con qué carácter irá.
Ibid., f. 97 bis.
- 2 de octubre de 1924* La Secretaría de Relaciones Exteriores le contesta que será Antonio Caso, invitado como huésped de honor por la legación peruana al Congreso Científico que se ce-

lebra en Lima, el candidato del gobierno mexicano para la misión especial.³⁹
LE-1350, f. 80.

- 12 de octubre de 1924* Álvaro Obregón, presidente de México, felicita a Augusto B. Leguía por haber sido electo presidente de Perú para el período que se inicia con esta fecha.
BOSRE, t. XLIV, núm. 6, diciembre de 1924, p. 37.
- 17 de julio de 1925* La Secretaría de Relaciones Exteriores autoriza licencia a Leopoldo Ortiz para trasladarse a México, indicándole que deje acreditado a Ignacio Herrera, tercer secretario, como encargado de negocios *ad interim*.
I/131/2373, 24-23-49 (III), f. 111.
- 19 de agosto de 1925* Herrera comunica desde Lima la partida de Ortiz hacia México.
Ibid., f. 123.
- 30 de enero de 1926* Leopoldo Ortiz regresa a Perú y se hace cargo nuevamente de la legación.
Ibid., ff. 152-153.
- 3 de julio de 1926* Se le informa su traslado a Cuba.
Ibid., f. 161.
- 17 de julio de 1926* Solicita instrucciones para su salida de Perú.⁴⁰
Ibid., f. 166.
- 23 de julio de 1926* Se le extienden sus cartas de retiro.
BOSRE, t. XLVIII, núm. 9, septiembre de 1926, pp. 30-31.
- 17 de agosto de 1926* Comunica al Ministerio de Perú el término de su encargo.
I/131/2373, 24-23-49 (V), f. 38.

³⁹ Con fecha 24 de octubre de ese año se le extienden a Caso sus cartas credenciales y el 6 de diciembre las presenta ante el gobierno peruano. *BOSRE*, t. XLIV, núm. 5, noviembre de 1924, p. 32 y LE-1350, f. 98.

⁴⁰ Deja como encargado de negocios *ad interim* a Luciano Joubanc Rivas. I/131/3803, 3-10-41, f. 10.

17 de agosto de 1926 Avisa que sale para La Habana, y que ha acreditado a Joubanc Rivas como encargado de negocios *ad interim*.
Ibid., (III), f. 172.

FLAVIO A. BÓRQUEZ

3 de julio de 1926 La Secretaría de Relaciones Exteriores ordena a Leopoldo Ortiz solicite el beneplácito para Flavio A. Bórquez.
Ibid., f. 61.

13 de julio de 1926 Ortiz comunica que se ha recibido el beneplácito.
I/131/3803, 3-10-41, ff. 143 y 144.

23 de julio de 1926 Se le extienden sus cartas credenciales.
BOSRE, t. XLVIII, núm. 9, septiembre de 1926, pp. 30-31.

5 de agosto de 1926 Se le expide el nombramiento.
I/131/3803, 3-10-41, f. 7.

5 de agosto de 1926 La Secretaría de Relaciones Exteriores comunica a Joubanc Rivas el nombramiento de Bórquez.
Ibid., f. 10.

13 de septiembre de 1926 Bórquez llega a Perú y se hace cargo de la legación.
I-AG/131/2246, 10-7-119 (II), f. 79.

22 de septiembre de 1926 Desde Lima solicita instrucciones porque las exigencias del protocolo en esa ciudad requieren presentación ante el Nuncio Apostólico.
I/131/3803, 3-10-41, f. 129.

22 de septiembre de 1926 La Secretaría de Relaciones le ordena que se abstenga de tratarlo.
Ibid., f. 128.

- 25 de septiembre de 1926 Presenta credenciales.⁴¹
Ibid., f. 130.
- 11 de mayo de 1928 Solicita licencia especial o por vacaciones, debido a problemas de salud.
I/131/3803, 3-10-41, f. 37.
- 14 de mayo de 1928 Se le conceden vacaciones reglamentarias, indicándole que deje a Joaquín Mesa, segundo secretario, como encargado de negocios *ad interim*.
Ibid., f. 38.
- 7 de junio de 1928 Anuncia que el día 8 saldrá rumbo a Manzanillo, y que ha dejado a Mesa como encargado de negocios *ad interim*.
Ibid., f. 41.
- 5 de agosto de 1928 Solicita una prórroga a su licencia por seis meses más, por continuar enfermo.
Ibid., f. 45.
- 28 de agosto de 1928 Se le concede licencia por tres meses más.
Ibid., f. 46.
- 25 de septiembre de 1928 Jorge Helguero, cónsul de México en Lima, informa a la Secretaría de Relaciones que Joaquín Mesa, encargado de negocios de México en Perú, se encuentra también enfermo, por lo que le ha sido imposible atender los negocios de la legación.
I/131/3973, 35-8-20 (II), ff. 109 y 113.
- 16 de octubre de 1928 Bórquez fallece en México.
I/131/3803, 3-10-41, f. 99.
- 19 de octubre de 1928 La Secretaría de Relaciones ordena a Joaquín Mesa que como encargado de nego-

⁴¹ En el discurso de presentación de sus cartas credenciales, manifiesta el deseo de estrechar más los vínculos fraternales y fomentar el intercambio comercial e intelectual entre los dos países. *BOSRE*, t. XLVIII, núm. 10, octubre de 1926, p. 24.

cios *ad interim* tramite ante el gobierno peruano la terminación del encargo de Bórquez.

Ibid., f. 31.

28 de diciembre de 1928 Se extienden las cartas de retiro de Flavio A. Bórquez.
BOSRE, t. LIII, núm. 11, diciembre de 1928, p. 27.

JUAN G. CABRAL

14 de diciembre de 1928 La Secretaría de Relaciones Exteriores indica a la legación de México en Perú solicite el beneplácito para Juan G. Cabral.
I/131/88, 30-17-443 (I), f. 61.

16 de diciembre de 1928 Se expide el nombramiento de Cabral como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Perú.
Ibid., f. 54.

19 de diciembre de 1928 El gobierno peruano concede el beneplácito.
Ibid., f. 62.

26 de diciembre de 1928 Se comunica al encargado de negocios *ad interim* el nombramiento de Cabral.
Ibid., f. 57.

26 de febrero de 1929 Cabral arriba a Lima.
Ibid., f. 83.

8 de marzo de 1929 Presenta sus cartas credenciales.
Ibid., f. 96.

30 de septiembre de 1929 Se acredita a Juan G. Cabral, ante el gobierno peruano, como enviado extraordinario y plenipotenciario en misión especial para representar a México en la toma

- de posesión de Augusto B. Leguía, en su cuarto período presidencial.
Ibid., (II), ff. 108 y 112.
- 7 de enero de 1930 Cabral presenta su renuncia desde Lima con motivo del cambio de gobierno en México.
I/131/88, 30-17-443 (I), f. 186.
- 28 de febrero de 1930 El presidente le renueva su confianza como ministro en Perú.
Ibid., f. 188.
- 27 de abril de 1931 La Secretaría de Relaciones Exteriores le instruye para que pregunte al gobierno peruano si se podría elevar a la categoría de *embajada* la representación entre los dos países.
A/323.1(72:85)/1, 34-27-40, ff. 1-3.
- 2 de julio de 1931 Informa que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú le comunicó que, por el momento, es imposible por la difícil situación del erario.
Ibid.
- 8 de diciembre de 1931 El presidente de México, Pascual Ortiz Rubio, envía telegrama de felicitación al coronel Luis M. Sánchez Cerro, por su toma de posesión.
BOSRE, t. LVII, pp. 12 y 13.
- 10 de diciembre de 1931 El presidente de Perú, Sánchez Cerro, agradece la felicitación.
Ibid.
- 27 de febrero de 1932 Juan G. Cabral remite a la Secretaría de Relaciones Exteriores la información que el periódico *El Comercio*, de Lima, publicó sobre una carta que Raúl Haya de la Torre, dirigente del partido político APRA envió desde México a José Carlos Mariátegui el 22 de septiembre de 1929. En dicha información se asegura que se hizo a

través de la valija diplomática a cargo de la legación mexicana en Perú.

III/310.12(85:72)“932”/1, 39-10-36 (I), ff. 1-4.

20 de abril de 1932

La prensa mexicana insta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que realice una investigación que deslinde responsabilidades.

Ibid., f. 6.

8 de mayo de 1932

Cabral comunica la aprehensión de Haya de la Torre el día 6, realizada en la casa contigua a la legación. Transmite asimismo la noticia publicada en la prensa de Lima, emanada de la prefectura, en la que se dice que la casa tenía comunicación con la legación. Informa también haber presentado un memorándum a la cancillería en el que pide una rectificación ante la falsedad de la noticia. Solicita instrucciones.

Ibid., f. 9.

9 de mayo de 1932

La Secretaría de Relaciones Exteriores aprueba su conducta y le indica que obre con corrección, pero con energía.

Ibid., f. 10.

10 de mayo de 1932

Cabral informa haberse entrevistado con el canciller peruano quien le aconsejó desmintiera públicamente la noticia con lo que todo quedaría aclarado. Al mismo tiempo le indicó que había declaraciones de testigos que afirmaban se había entrevistado con Haya de la Torre en la casa donde fue aprehendido.

Ibid., ff. 11-12.

11 de mayo de 1932

El ministro mexicano solicita una entrevista con el presidente de Perú para tratar el asunto.⁴²

Ibid., (II), f. 153.

⁴² Se desconoce si se efectuó la entrevista.

- 11 de mayo de 1932* El gobierno peruano, a través de su representación en México, solicita el retiro de los miembros de la legación mexicana en Lima por considerar que han intervenido en cuestiones políticas internas.
Ibid., (I), f. 13.
- 12 de mayo de 1932* La Secretaría de Relaciones ordena que el personal completo de la legación en Perú, se traslade a Panamá.
Ibid., f. 31.
- 12 de mayo de 1932* La Secretaría de Relaciones Exteriores ordena a Genaro Estrada, embajador de México en España, confirme al gobierno español la solicitud para que la representación española en Lima se haga cargo del archivo de la legación de México en Perú.
Ibid., f. 40.
- 13 de mayo de 1932* Al negarse la legación española a recibir los archivos mexicanos por no tener instrucciones de Madrid, Cabral solicita a Manuel Rivas Vicuña, representante chileno en Perú, se haga cargo de los intereses mexicanos y de prestarle ayuda al escribiente Gilberto Owen, quien quedó encargado del consulado mexicano en Lima.
Ibid., f. 37 y (II), ff. 157 y 159.
- 13 de mayo de 1932* Cabral avisa oficialmente al Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú que el embajador de Chile en ese país quedó provisionalmente encargado de los archivos de la legación mexicana y de la protección de los intereses mexicanos, “por no quedar en Lima ningún funcionario mexicano con categoría diplomática”.
Ibid., f. 158.

- 14 de mayo de 1932* Gilberto Owen informa haberse hecho cargo de los archivos de la legación de México y de que el embajador chileno aceptó gustoso la custodia y protección de los mexicanos.
Ibid., f. 37.
- 14 de mayo de 1932* Por intermedio de la representación chilena en México, el gobierno peruano expresa su deseo de continuar las relaciones diplomáticas con México.
Ibid., f. 55.
- 14 de mayo de 1932* La embajada de México en Madrid informa que el gobierno español ha ordenado a su representación en Lima se haga cargo de los archivos e intereses de la legación mexicana.
Ibid., f. 42.
- 14 de mayo de 1932* La Secretaría de Relaciones Exteriores hace entrega de sus pasaportes a los representantes de Perú en México.
Ibid., f. 44.
- 15 de mayo de 1932* Owen solicita instrucciones a la Secretaría de Relaciones Exteriores ante la delicada situación en que se encuentra, pues se enteró de que el gobierno peruano ha pensado en invitarlo a salir o expulsarlo como “extranjero pernicioso”.
Ibid., f. 48.
- 16 de mayo de 1932* La legación de México en Panamá acusa recibo de las indicaciones para que el ministro mexicano en Perú se traslade a México y el secretario a Santiago de Chile.
I/131/88, 30-17-443 (I), f. 91.
- 16 de mayo de 1932* La Secretaría de Relaciones Exteriores indica a la embajada de México en Santiago de Chile transmita a ese gobierno el agradecimiento del mexicano por haber acep-

tado que su representación en Perú se hiciera cargo de los asuntos de México. III/310:12(85:72)“932”/1, 39-10-36 (I), f. 70.

16 de mayo de 1932

La embajada de México en Santiago de Chile solicita instrucciones a la Secretaría de Relaciones respecto a la información que dio el canciller chileno de que existe la posibilidad de un pronto arreglo en el conflicto México-Perú.

Ibid., f. 71.

16 de mayo de 1932

El gobierno español acepta la encomienda de los archivos de la legación mexicana en Perú. Genaro Estrada, embajador mexicano en España, solicita instrucciones.

Ibid., f. 60.

16 de mayo de 1932

Manuel Rivas, embajador de Chile en Perú, pregunta a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México le indique si aún continuará haciéndose cargo de los archivos de la legación mexicana o si debe entregarlos a la legación española en Perú, al habersele dado instrucciones ya a esta última.

Ibid., ff. 56-57.

17 de mayo de 1932

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México agradece al embajador chileno en Perú sus servicios y le explica que la legación española en Perú se hará cargo de los archivos de la mexicana, ya que la petición de México se hizo con anterioridad.

Ibid., f. 58.

17 de mayo de 1932

La Secretaría de Relaciones Exteriores ordena a su embajada en Madrid ratifique la petición hecha al gobierno español para que su legación en Perú quede a cargo de los asuntos mexicanos.

Ibid., ff. 67-68.

- 17 de mayo de 1932* La Secretaría de Relaciones Exteriores ordena a Owen entregue las propiedades del consulado a la legación española y se traslade a Guayaquil, Ecuador.
Ibid., f. 49.
- 17 de mayo de 1932* El gobierno argentino se ofrece como mediador en el conflicto mexicano-peruano.
Ibid., f. 134.
- 20 de mayo de 1932* Por conducto de Gilberto Owen, la embajada chilena en Perú comunica a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, haber hecho entrega de la documentación y custodia de los intereses mexicanos a la representación española.
Ibid., f. 64.
- 20 de mayo de 1932* La embajada de México en España comunica a la Secretaría de Relaciones Exteriores que el gobierno español se ha ofrecido para mediar en el conflicto mexicano-peruano, para el restablecimiento de sus relaciones.
Ibid., f. 125.
- 23 de mayo de 1932* La Secretaría de Relaciones Exteriores ordena a la embajada de México en Madrid notifique al gobierno español que se acepta su ofrecimiento, aclarándole algunos aspectos que llevaron al rompimiento de relaciones con Perú.
Ibid., f. 126.
- 23 de mayo de 1932* La Secretaría de Relaciones Exteriores agradece al gobierno argentino su ofrecimiento de mediador, el que no puede aceptar a causa de haber aceptado el de España.
Ibid., f. 135.

- 27 de mayo de 1932 Se clausura el consulado general de México en Lima.⁴³
BOSRE, t. LVIII, núm. 5, mayo de 1932, p. 89.
- 28 de mayo de 1932 La Secretaría de Relaciones Exteriores pide a la embajada de México en España comunique al gobierno español la ratificación, por parte de México, para que interponga sus buenos oficios en el conflicto con Perú.
III/310:12(85:72)“932”/1, 39-10-36 (I), f. 129.
- 3 de junio de 1932 Juan G. Cabral remite —lo hace ya desde México— a la Secretaría de Relaciones Exteriores una extensa comunicación, en la cual explica detalladamente el desarrollo de los acontecimientos que dieron lugar al rompimiento de las relaciones entre México y Perú.
Ibid., ff. 223-241.
- En junio de 1932 se iniciaron en Madrid las discusiones para la reanudación de las relaciones diplomáticas de México y Perú, con la mediación del gobierno español.
- 20 de junio de 1932 Genaro Estrada, embajador de México en España, remite informe a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el inicio de las negociaciones.
III/311.1(72:85)/3255, III-108-27, f. 38.
- 21 de junio de 1932 La Secretaría de Relaciones aprueba su actitud.
Ibid., f. 39.
- 7 de julio de 1932 Se pide al embajador mexicano en España informe sobre el estado de las negociaciones.
Ibid., f. 40.

⁴³ El texto de la circular dice: “En virtud de haberse suspendido nuestras relaciones diplomáticas con la República de Perú, esta secretaría acordó que con fecha 14 del actual se clausurara nuestro consulado general en la capital de dicho país, y que las oficinas consulares en Antofagasta, Arica, Talcahuano y Valparaíso, Chile: Cali, Colombia y Quito y Guayaquil, Ecuador, que dependían de su jurisdicción, para lo sucesivo pasen a depender de las de nuestras legaciones en las repúblicas citadas”. *BOSRE*, t. LVIII, núm. 5, mayo de 1932, p. 89.

8 de julio de 1932

Estrada informa que Perú continúa regateando palabras y que en la última entrevista sostenida el 7 de julio, con el ministro de Estado español, éste quedó de informarle sobre la opinión peruana.

Ibid., f. 42.

17 de julio de 1932

Antonio Aguilar Grimaldi, exagregado militar a la legación de México en Perú, remite a la Secretaría de Relaciones Exteriores un informe reservado sobre el incidente diplomático entre los dos países.

III/310.12(85:72)“932”/1, 39-10-36 (II), ff. 84-97.

19 de julio de 1932

Genaro Estrada informa que el señor Osuna, representante de Perú en España, hizo algunos comunicados oficiales en los que demostró dolosa intención; por ello, tuvo que desmentirlos públicamente. Ante estas circunstancias, dice, las negociaciones marchan muy lentas.

Ibid., ff. 99-100.

22 de julio de 1932

El embajador Genaro Estrada informa a la Secretaría de Relaciones Exteriores que el ministro peruano insistía que en la declaración se estableciera el hecho de que Perú “había obrado en ejercicio de un derecho generalizado”.

Tal insistencia era el resultado de la observación que el propio Estrada hiciera al ministro de Estado español en el sentido de que el gobierno mexicano no admitía la frase “ejercitando correctamente un derecho reconocido por todos los gobiernos”, originalmente propuesta por Perú.

Genaro Estrada señalaba que México sólo podría admitir la de “entendiendo ejercitar correctamente un derecho generalizado”, pero como Perú no la aceptó, él propuso la de que “había obrado en ejercicio...”

Asimismo, y en vista de que no se llegaba a ningún acuerdo en las negociaciones, propuso al ministro de Estado español una declaración en la cual no se comprometiera ninguno, y sólo se diera por cerrado el incidente y se declararan restablecidas las relaciones. En caso de que no lo aceptara Perú, se diera un plazo por México al cabo del cual se retiraría de las negociaciones.

Ibid., ff. 101-102.

5 de agosto de 1932

El embajador de México en España informa que el ministro de Estado español le solicitó ampliara el plazo que vencía en este día, por una semana más. En caso de que no se obtuviera respuesta por parte de Perú, él mismo propondría un plazo que asentaría el término de la mediación del gobierno español.

Ibid., ff. 105-106.

9 de agosto de 1932

La Secretaría de Relaciones Exteriores le acusa recibo y aprueba la propuesta que hizo.

Ibid., f. 103.

11 de agosto de 1932

Manuel C. Téllez, secretario de Relaciones Exteriores, avisa a la embajada de México en Madrid haber acordado con el embajador Vayo —con destino a España—, que el plazo para terminar las negociaciones será hasta el 27.

III/311.1(72:85)/3255, III-108-27, f. 46.

14 de agosto de 1932

El ministro español informa al embajador mexicano que no se ha podido resolver nada por las pretensiones de Perú que considera absurdas; también para no interferir con los arreglos que se han hecho simultáneamente con el embajador Vayo.

Ibid., f. 47.

17 de agosto de 1932

La Secretaría de Relaciones Exteriores le anuncia que no se ha hecho ningún arreglo por intermedio de Vayo, y en vista de las noticias sobre la política de Perú, el gobierno mexicano no tiene interés en continuar las negociaciones.

Ibid., f. 48.

1 de septiembre de 1932

Pascual Ortiz Rubio, presidente de México en su informe ante el Congreso, manifiesta: “Tengo la pena de cerrar esta suscita exposición referente a la situación política de México en el campo internacional, con el incidente que originó la suspensión de relaciones diplomáticas entre los gobiernos de México y de Perú. Atribuyendo a nuestro representante diplomático en Lima, sin comprobación que las sustentara, actividades en la política interna de aquel país, el gobierno de Perú, por conducto de su representante en México, sin que hubiera mediado antecedente alguno del conocimiento de nuestra cancillería, puso en manos de nuestro secretario de Relaciones Exteriores, copia de un mensaje de su gobierno por el que se le daban instrucciones de pedir el retiro de nuestro ministro en Lima y de todo el personal de nuestra legación en aquella capital, en contra del cual no se hacían cargos de ninguna especie. México se vio en la extrema necesidad, ante tan insólito e injustificado procedimiento, de entregar sus pasaportes al personal de la legación de Perú en México, invitando al gobierno español para que se hiciera cargo de las propiedades de nuestra legación en Lima y de los intereses mexicanos en Perú”.

Los Presidentes de México ante la Nación, op. cit., t. III, p. 1130.

- 22 de septiembre de 1932* Juan G. Cabral presenta su renuncia al cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Perú.
I/131/88, 30-17-443 (I), f. 107.
- 22 de septiembre de 1932* Se le acepta la renuncia.
Ibid., f. 108.
- 10 de octubre de 1932* Estrada informa desde Madrid que fue llamado por el ministro de Estado español para exponerle el deseo del gobierno peruano de restablecer las relaciones con el mexicano, para lo cual acepta la fórmula propuesta por México.
III/311.1(72:85)/3255, III-108-27, f. 49.
- 17 de octubre de 1932* La Secretaría de Relaciones le contesta que por los antecedentes, el presidente de México considera inoportuno reanudar las negociaciones por el momento. Le indica, asimismo, le explique al ministro de Estado la decisión.
Ibid., f. 50.
- 19 de octubre de 1932* Estrada comunica haber cumplido con las instrucciones.⁴⁴
Ibid., f. 51.
- 13 de enero de 1933* El ministro de Estado español le dice a Estrada que, en su opinión, el momento es oportuno para que el gobierno de México acceda a que el de España haga nuevo esfuerzo como mediador en el conflicto México-Perú.
Ibid., f. 54.
- 13 de enero de 1933* La Secretaría de Relaciones Exteriores contesta a Estrada. Le dice que el presidente de México no considera oportuno el momento, y que agradezca al gobierno español su interés.
Ibid., f. 55.

⁴⁴ No se localizó documento de respuesta del Ministerio español.

- 6 de abril de 1933* El gobierno peruano manifiesta, a través de su representación en Washington, el deseo de reanudación. Incluso se propone que los dos embajadores, mexicano y peruano, en Washington, en presencia de algún otro, levanten un acta de reanudación nada más.
Ibid., f. 2.
- 13 de mayo de 1933* La Secretaría de Relaciones Exteriores comunica a Genaro Estrada, que en ocasión de las próximas conferencias de Londres y la Panamericana, México desea demostrar sus propósitos de cooperación. Lo autoriza a tratar el asunto de la mediación del gobierno español en el conflicto México-Perú.
Ibid., f. 60.
- 18 de mayo de 1933* La cancillería chilena ofrece mediar en el conflicto a solicitud de la peruana.
Ibid., f. 6.
- 19 de mayo de 1933* La Secretaría de Relaciones Exteriores agradece a Chile su mediación, pero manifiesta que por tener compromiso moral con España no es posible aceptarla.
Ibid., f. 7.
- 19 de mayo de 1933* La embajada de México en Madrid comunica la propuesta de España para el restablecimiento de las relaciones con Perú; en ella indica que no se mencione ninguna apreciación que estorbe un fácil entendimiento.
Ibid., f. 8.
- 19 de mayo de 1933* La Secretaría de Relaciones Exteriores comunica la aceptación de la propuesta española respecto a los términos de la reanudación de relaciones con Perú.
Ibid., f. 9.
- 21 de mayo de 1933* La embajada de México en Madrid comunica haber hecho entrega a la prensa es-

pañola de la declaración sobre la reanudación de relaciones México-Perú.
Ibid., f. 11.

22 de mayo de 1933

El secretario de Relaciones Exteriores de México, José Manuel Puig Casauranc, agradece al ministro de Estado español, Luis de Zulueta, sus buenos oficios en la mediación en el caso México-Perú.
Ibid., f. 13.

22 de mayo de 1933

El secretario de Estado español entrega a la prensa la declaración de reanudación de relaciones diplomáticas de México y Perú, que contiene la fórmula aceptada por ambos gobiernos. Los representantes de los dos países en España firmaron el acta de reanudación.
BOSRE, t. LX, núm. 5, p. 12.

23 de mayo de 1933

La Secretaría de Relaciones Exteriores de México da a conocer a la prensa la reanudación de relaciones diplomáticas, a partir del 21 de mayo.
III/311.1(72:85)/3255, III-108-27, f. 23.

23 de mayo de 1933

El secretario de Relaciones de México agradece al representante español en Perú su felicitación, y le pide que continúe haciéndose cargo de los archivos de la legación, mientras llega el nuevo representante mexicano.
Ibid., f. 22.

26 de mayo de 1933

Genaro Estrada remite a la Secretaría de Relaciones Exteriores el acta de reanudación de relaciones México-Perú.
Ibid., f. 74.

9 de junio de 1933

Genaro Estrada informa del interés de España para que se haga una declaración en torno a la reanudación de relaciones diplomáticas México-Perú, en la que se estipule, a decir de España, la buena dis-

posición, tanto de México como de Perú, de reanudarlas, pero sin mencionar las causas que motivaron el rompimiento.

Ibid., ff. 29-33.

11 de junio de 1933

Relaciones Exteriores comunica a Estrada se acepte, en lo general, la declaración. Le aclara, sin embargo, que en la misma se haga constar que el rompimiento diplomático se dio a iniciativa de Perú, así como el que no se aceptaría el regreso a México del ministro peruano Raygadas Barrenechea.

Ibid., f. 34.

12 de junio de 1933

Estrada comunica que durante las pláticas de reanudación quedó claro que Raygadas Barrenechea no podría volver a México.

Solicita se le informe si México nombrará nuevo ministro en Perú.

Ibid., f. 37.

13 de junio de 1933

Se le informa que sí habrá nuevo ministro mexicano en Perú.

Ibid., f. 37.

22 de junio de 1933

La Secretaría de Relaciones Exteriores acusa recibo al embajador Estrada del acta que formaliza la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y Perú.

Ibid., f. 75.

23 de junio de 1933

El presidente de México, Abelardo L. Rodríguez, anuncia a su homólogo de Perú, general Oscar R. Benavides, el fin de la misión diplomática de Juan G. Cabral.

III-PD/131/8566, 6-8-14 (I), f. 153.

27 de junio de 1933

El presidente peruano expresa su satisfacción por la reanudación de relaciones. Lo

mismo expresa el presidente de México el 29 de junio.

III/311.1(72:85)/3255. III-108-27, ff. 82 y 84.

30 de junio de 1933

El secretario de Relaciones de México agradece al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España, en Perú, haberse hecho cargo de los intereses mexicanos en este país.

Ibid., f. 89.

16 de agosto de 1933

El secretario mexicano de Relaciones Exteriores, José Manuel Casauranc, refiriéndose a la reanudación de relaciones México-Perú, manifestó que "...cierra en lo relativo a México, de modo brillante, el último capítulo de la nueva etapa de cordialidad interamericana..." y que además existe la gratitud de México por "...la protesta peruana con motivo de la intervención anglo-franco-española en México, formulada en noviembre de 1861 por el canciller del presidente de Perú, el gran mariscal don Ramón Castilla, quien acreditó enseguida en nuestro país a la misión Corpancho, destinada a hacer efectiva la solidaridad peruano-mexicana en tan dolorosa emergencia".

BOSRE, t. LXI, núms. 8 y 9, agosto y septiembre de 1933, p. 22.

1 de septiembre de 1933

Abelardo L. Rodríguez, en su informe de gobierno de 1933, al hacer referencia a la reanudación de relaciones diplomáticas con Perú, señaló que el hecho obedecía al "...propósito de intensificar los sentimientos de amistad que el pueblo y el gobierno mexicanos abrigan hacia los demás países, y con el fin de cooperar más autorizada y ampliamente en las altas em-

presas de conciliación y de armonía internacionales...”

Ibid., p. 7.

JUAN MANUEL ÁLVAREZ DEL CASTILLO

- 16 de junio de 1933* Se designa a Juan Manuel Álvarez del Castillo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.
III-PD/131/8566, 6-8-14 (I), f. 141.
- 20 de junio de 1933* Antonio Jaén, representante de España en Perú, comunica a la Secretaría de Relaciones Exteriores que el gobierno peruano otorgó el beneplácito.
Ibid., f. 150.
- 23 de junio de 1933* Se le extienden sus cartas credenciales.
Ibid., f. 154.
- 29 de junio de 1933* Se le remiten a La Habana sus cartas credenciales.
Ibid., f. 159.
- 6 de julio de 1933* Acusa recibo.
Ibid., f. 160.
- 24 de julio de 1933* Presenta cartas credenciales.
Ibid., f. 162.
- 1934* En su informe al secretario de Relaciones Exteriores, Juan Manuel Álvarez del Castillo expresa que “interpretando el criterio sustentado por esa superioridad en materia tan importante, (he) pulsado el sentir de la cancillería peruana con respecto a la concertación de un tratado comercial, habiendo sido acogida la idea con verdadero beneplácito”.
Informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de agosto de 1933 a agosto de 1934, presentado al H. Congreso de la Unión por el C. José Manuel Puig Casauranc, Secretario de Relaciones Exteriores. México, 1934, p. 181.

- 12 de septiembre de 1934* Presenta su renuncia de acuerdo con la práctica seguida ante el próximo cambio presidencial.
III-PD/131/8566, 6-8-14 (II), f. 439.
- 13 de diciembre de 1934* No es aceptada la renuncia. Se le ratifica la confianza del presidente.
Ibid., ff. 440-441.
- 13 de diciembre de 1934* Álvarez del Castillo agradece y acepta la confianza que se le otorgó.
Ibid., f. 442.
- 12 de septiembre de 1935* Solicita dos meses de vacaciones.
Ibid., f. 219.
- 1 de octubre de 1935* Se le concede el permiso.
Ibid., f. 220.
- 1 de noviembre de 1935* Comunica que el 7 de noviembre se embarcará a México. Al frente de la representación deja a Rodolfo Ramírez, escribiente de primera, como encargado de los archivos, “lo que equivale en el protocolo peruano al de encargado de la legación”.
Ibid., f. 222.
- 3 de diciembre de 1935* Se le extienden las cartas de retiro.
Ibid., f. 187.
- MOISÉS SÁENZ
- 23 de noviembre de 1935* La Secretaría de Relaciones Exteriores solicita al gobierno peruano el beneplácito para Moisés Sáenz.
I/131/904, 35-13-13 (I), f. 126.

- 28 de noviembre de 1935* El gobierno peruano lo otorga.
Ibid., ff. 126-127.
- 3 de diciembre de 1935* La Presidencia de la República indica a la Secretaría de Relaciones Exteriores que expida el nombramiento a favor de Moisés Sáenz como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México ante Perú, con fecha 1 de enero de 1936.
Ibid., f. 131.
- 3 de diciembre de 1935* Se le extienden sus cartas credenciales.
Ibid., f. 191.
- 9 de enero de 1936* La Secretaría de Relaciones Exteriores le remite sus cartas credenciales y las de retiro de Álvarez del Castillo.
Ibid., f. 149.
- 28 de abril de 1936* Francisco Orozco González, tercer secretario, se hace cargo de la legación en Lima.
III/131/10740, 19-8-7 (II), ff. 12-13.
- 6 de mayo de 1936* Sáenz arriba a Perú.
I/131/904, 35-13-13 (I), f. 161.
- 7 de mayo de 1936* Orozco González le hace entrega de la legación.
Ibid., f. 162.
- 8 de mayo de 1936* Presenta copia de sus cartas credenciales al ministro de Relaciones Exteriores de Perú y las de retiro de Álvarez del Castillo.
Ibid., f. 194.
- 14 de mayo de 1936* Presenta cartas credenciales al presidente de Perú.
Ibid., f. 164.
- 30 de julio de 1936* Comunica los deseos expresados por el Dr. Alberto Ulloa, secretario de Relaciones Exteriores de Perú, de concertar con México un convenio o tratado de amistad

internacional, “como gesto de buena voluntad”.

III/352(72:85)/1, III-185-6, ff. 81-82.

2 de septiembre de 1936

La Secretaría de Relaciones Exteriores le manifiesta que comunique al secretario de Relaciones de Perú que México está dispuesto a realizar dos tratados: uno sobre visa gratuita de pasaportes a los ciudadanos mexicanos y peruanos que se dirijan a Perú y México, y otro sobre intercambio de publicaciones.

Ibid., ff. 79-80.

6 de octubre de 1936

Informa haber abordado el tema de los tratados propuestos por México a Perú ante el ministro de Relaciones peruano, manifestando éste la imposibilidad de realizar el de la visación gratuita de pasaportes por corresponder ese asunto a la Ley de Ingresos, pero pudiendo celebrarse el de intercambio de publicaciones.

Ibid., ff. 83-84.

4 de enero de 1937

La Secretaría de Relaciones Exteriores le ordena se traslade a México por comisión del servicio.

I/131/904, 35-13-13 (II), f. 2.

15 de enero de 1937

Informa que, según lo ordenado, saldrá para México el 12 de febrero y dejará acreditado como encargado de negocios *ad interim* a Francisco Orozco González, tercer secretario.

Ibid., f. 5.

15 de febrero de 1937

Se embarca hacia México.

Ibid., f. 7.

22 de marzo de 1937

La Secretaría de Relaciones Exteriores indica a la legación de México en Perú que acredite a Bernardo Reyes, como encargado de negocios *ad interim*.

XI/SE/131/1443, f. 116.

- 29 de marzo de 1937 Bernardo Reyes arriba a Lima y se hace cargo de la legación.
Ibid., f. 120.
- 31 de marzo de 1937 Reyes solicita se le informe el tiempo que estará ausente Sáenz con el fin de instalarse.
Ibid., f. 123.
- 1 de abril de 1937 La Secretaría de Relaciones Exteriores le indica que resida en la legación.
Ibid., f. 124.
- 14 de junio de 1937 El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos eleva a la categoría de *embajada* su representación en Lima. El de Perú hace lo propio, en igual fecha, con la que tenía acreditada en México.
Diario Oficial, 15 de junio de 1937, p. 173.
- 16 de junio de 1937 Se le extienden a Moisés Sáenz las cartas credenciales con carácter de embajador.
I/131/904, 35-13-13 (II), f. 16.
- 25 de junio de 1937 Lázaro Cárdenas, en respuesta al discurso del embajador peruano resalta que el “gobierno de México espera que los esfuerzos libertarios de San Martín y Bolívar se cumplan a través del tiempo para hacer más cercanos los intereses y sentimientos de nuestros pueblos, pues ya que la historia nos ha señalado derroteros comunes, no debemos olvidar su imperativo, sino, antes bien, preocuparnos por afianzar la amistad continental en el respeto a los gobiernos y a las instituciones emanadas de un ejercicio orgánico de la democracia; buscar en el respeto de las fórmulas supremas del derecho, la solución pacífica de estériles pugnas entre pueblos hermanos, que a veces disputan territorios yermos y deshabitados; borrar barreras que impiden fincar nuestro bien-

estar en el intercambio económico; solidarizar la vida cívica dentro de una sola ciudadanía continental; creando, en fin, una conciencia popular que dé responsabilidad directa, a la sociedad y a sus autoridades ante los destinos de América y del mundo”.⁴⁵

1 de julio de 1937

Moisés Sáenz arriba a Perú.
I/131/904, 35-13-13 (II), f. 17.

13 de julio de 1937

Presenta cartas credenciales.
Ibid., f. 31.

13 de julio de 1937

Sáenz, en el discurso de presentación de sus cartas credenciales señala que las relaciones de los países latinoamericanos eran distintas a la diplomacia clásica de Europa ya que... “el universo americano, el de la geografía y la economía, que son el cuerpo, el de la tradición y la cultura que son el alma, no reconoce más lindero que el de esa propia cultura ni más pauta que la que el destino histórico le ha impreso dentro de un tema conocido que proyecta en el futuro la personalidad política y social de todas y cada una de las entidades, constituidas en una sola y grande patria americana”.⁴⁶

14 de diciembre de 1937

La Presidencia de la República gira órdenes a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que con fecha 31 de enero de 1938 cese Moisés Sáenz en su cargo de embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante Perú.
I/131/904, 35-13-13 (II), f. 77.

⁴⁵ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de septiembre de 1936 a agosto de 1937 presentada al H. Congreso de la Unión por el General Eduardo Hay, Secretario del Ramo.* México, DAPP, 1937, t. II, pp. 176-177.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 177-179.

- 14 de diciembre de 1937 Sáenz acusa recibo sobre el fin de su misión y solicita instrucciones.
Ibid., f. 76.
- 31 de enero de 1938 Comunica al Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú que Antonio H. Aguirre queda como encargado de los archivos de la embajada, mientras llega Carlos A. Baumbach, quien fungirá como encargado de negocios *ad interim*.
Ibid., f. 93.
- 1 de octubre de 1938 Acuerdo presidencial por el que se indica a la Secretaría de Relaciones Exteriores que gire las órdenes correspondientes para que con fecha 1 de octubre, Moisés Sáenz reasuma sus funciones como embajador ante el gobierno de Perú.
Ibid., f. 104.
- 18 de octubre de 1938 Se nombra a Sáenz delegado plenipotenciario de México a la Octava Conferencia Internacional Americana, a efectuarse en Lima.
Ibid., f. 116.
- 19 de octubre de 1938 La Secretaría de Relaciones ordena a la embajada de México en Lima comunique al Ministerio de Relaciones de Perú la salida de Sáenz hacia Lima, para reasumir sus funciones.
Ibid., f. 114.
- 26 de octubre de 1938 El encargado de negocios *ad interim* de México en Lima comunica a la Secretaría de Relaciones la complacencia del ministro de Relaciones de Perú ante el regreso de Sáenz como embajador, por lo cual, el gobierno peruano está reconsiderando el envío de un embajador a México y no de un encargado de negocios como se había dispuesto.
Ibid., f. 118.

- 7 de noviembre de 1938 Sáenz arriba a Lima.
Ibid., f. 120.
- 10 de noviembre de 1938 Acusa recibo de su nombramiento como delegado plenipotenciario de México a la Conferencia Internacional Americana que se celebrará en Lima, durante diciembre.
Ibid., f. 124.
- 21 de diciembre de 1939 Se le ordena trasladarse a México para presentar trabajo en el Congreso Panamericano Indigenista.
Ibid., f. 136.
- 22 de diciembre de 1939 Sáenz comunica que aproximadamente para el 20 de enero saldrá a México.
Ibid., f. 139.
- Febrero de 1940 Sale a México y deja como encargado de negocios *ad interim* a Carlos A. Baumbach.
Ibid., f. 149.
- 26 de agosto de 1940 Se le proporcionan pasajes y viáticos para su regreso a Lima.⁴⁷
Ibid., f. 129.
- 5 de octubre de 1940 Arriba a Lima.
Ibid., f. 144.
- 11 de noviembre de 1940 Ante el próximo cambio de gobierno en México presenta su renuncia.
Ibid., ff. 152-153.
- 20 de noviembre de 1940 Solicita licencia por asuntos particulares urgentes.
Ibid., f. 154.

⁴⁷ De abril de ese año en que participa en el Congreso Panamericano Indigenista y del que surge la idea de crear el Instituto Indigenista Panamericano, trabaja en la organización del mismo. A su salida de México, en agosto, recibe la comisión del presidente Cárdenas de visitar algunos países con objeto de invitar a sus gobiernos a formar parte de dicho Instituto. I/131/904, 35-13-13. (III), ff. 2-3.

- 21 de noviembre de 1940* Se le autoriza la licencia.
Ibid., f. 155.
- 28 de noviembre de 1940* Le es aceptada su renuncia, manifestándole que se le presentará al presidente Avila Camacho.
Ibid., f. 156.
- 2 de diciembre de 1940* Comunica a la Secretaría de Relaciones Exteriores que al desaparecer las razones que motivaban su viaje urgente a México no hizo ya uso de la licencia.
Ibid., f. 157.
- 16 de diciembre de 1940* Ezequiel Padilla, nuevo secretario de Relaciones Exteriores, le comunica que después de haber considerado su renuncia no se le aceptó. Se le informa que continúa en su mismo cargo.
Ibid., f. 158.
- 2 de enero de 1941* Acusa recibo de su ratificación como embajador en Perú.
Ibid., (III), f. 1.
- 27 de septiembre de 1941* La embajada de México informa a la Secretaría de Relaciones sobre el delicado estado de salud del embajador Sáenz.
Ibid., f. 6.
- 24 de octubre de 1941* Sáenz fallece en Lima.⁴⁸
Ibid., f. 36.

ADALBERTO TEJEDA

- 14 de noviembre de 1941* Se solicita el beneplácito para Adalberto Tejeda como embajador extraordinario y plenipotenciario de México en Perú.
III/131/8163, 10-16-11, f. 204.

⁴⁸ Queda al frente de la embajada, el consejero Rafael Fuentes. III/131/9582, 20-17-24 (II), f. 466.

- 26 de noviembre de 1941* A la salida de Rafael Fuentes de Lima acompañando el cadáver de Sáenz, queda como encargado de negocios *ad interim*, Carlos Peón del Valle.
III/131/9582, 20-17-24 (II), f. 466.
- 29 de noviembre de 1941* El gobierno peruano concede el beneplácito.
III/131/8163, 10-16-11, f. 204.
- 1 de diciembre de 1941* Se extiende el nombramiento.
Ibid., f. 205.
- 29 de junio de 1942* Arriba a Perú.
Ibid., f. 228.
- 11 de julio de 1942* Presenta cartas credenciales.
Ibid., f. 231.
- 18 de agosto de 1943* Tejeda sugiere a la Secretaría de Relaciones Exteriores se comisionen agregados militar y aeronáutico. Dice que Perú tiene representadas sus fuerzas armadas en México.
Ibid., f. 406.
- 4 de septiembre de 1943* La Secretaría de Relaciones le acusa recibo y le informa que su sugerencia fue turnada a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que la considere.
Ibid., ff. 412-413.
- 10 de mayo de 1946* Solicita aumento de personal por necesidades de la vida política, económica y social creadas por el cambio de régimen en Perú, lo que amerita constante observación.
Ibid., ff. 420-421.
- 10 de julio de 1946* Se le indica que se acreditará lo más indispensable.
Ibid., f. 422.

<i>9 de septiembre de 1946</i>	Solicita permiso para viajar a México. ⁴⁹ <i>Ibid.</i> , f. 289.
<i>30 de noviembre de 1946</i>	Por cambio de gobierno en México, presenta la renuncia de estilo. ⁵⁰ <i>Ibid.</i> , f. 373.
<i>7 de febrero de 1947</i>	Solicita dos meses de vacaciones. <i>Ibid.</i> , f. 312.
<i>17 de febrero de 1947</i>	Se le conceden. <i>Ibid.</i> , f. 320.
<i>26 de abril de 1947</i>	Sale de Lima y deja como encargado de negocios a Gabriel Lucio. <i>Ibid.</i> , f. 330.
<i>27 de junio de 1947</i>	Se le conceden dos meses de licencia. <i>Ibid.</i> , f. 301.
<i>25 de agosto de 1947</i>	Se le ordena permanezca en México en comisión especial. <i>Ibid.</i> , f. 309.
<i>8 de febrero de 1948</i>	Se ordena a Gabriel Lucio A. trasladarse a Santiago de Chile, dejando acreditado a Jesús Flores Aguirre como encargado de negocios <i>ad interim</i> . I/131/10766, 26-14-27 (II), f. 89.
<i>9 de febrero de 1948</i>	Lucio comunica su salida a Santiago y la encargaduría de Jesús Flores Aguirre. <i>Ibid.</i> , f. 90.
<i>20 de febrero de 1948</i>	Se giran las órdenes para que se le envíen a Adalberto Tejeda sus pasajes y viáticos de regreso a Lima. ⁵¹ III/131/8163, 10-16-11, f. 311.

⁴⁹ En su solicitud aclara que es por vacaciones y para “informar” a la superioridad y que podrá dejar a Gabriel Lucio como encargado de negocios *ad interim*. A la respuesta de la secretaría de que podía viajar pero sin que se le cubran los gastos de pasajes, decide suspender su viaje. III/131/8163, 10-16-11, ff. 290 y 291.

⁵⁰ Aun cuando no fue localizado el documento que lo ratificó en su cargo, puede suponerse que sí hubo la ratificación, pues continuó al frente de la embajada.

⁵¹ A pesar de las órdenes, Tejeda se ve imposibilitado de regresar por encontrarse enfermo; esto origina que meses después dimite.

- 3 de septiembre de 1948* Presenta su renuncia por motivos de salud.
Ibid., f. 374.
- 1 de octubre de 1948* Se le acepta la renuncia.
Ibid., f. 377.
- 18 de octubre de 1948* Cartas de retiro de Tejeda.
Ibid., f. 246.

JOSÉ MARÍA ORTIZ TIRADO

- 29 de septiembre de 1948* La Secretaría de Relaciones Exteriores ordena a la embajada de México en Lima, solicite el beneplácito para José M. Ortiz Tirado.
III/131/9516, 41-24-37, f. 53.
- 1 de octubre de 1948* Jesús Flores Aguirre solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú el beneplácito.
Ibid., f. 55.
- 11 de octubre de 1948* El gobierno peruano lo concede.
Ibid., ff. 63-64.
- 18 de octubre de 1948* Se le extienden sus cartas credenciales.
Ibid., f. 59.
- 29 de octubre de 1948* Arriba a Perú y se hace cargo de la embajada.
Ibid., f. 256.
- 1 de noviembre de 1948* En telegrama, la Secretaría de Relaciones Exteriores le indica que, ante el cambio de gobierno habido en Perú, se le deberán extender nuevas cartas credenciales, pero que se necesitará dejar pasar un tiempo para que se aclare la situación.
Ibid., f. 60.

- 23 de noviembre de 1948* Ortiz Tirado solicita se le informe sobre sus nuevas cartas credenciales.
Ibid., f. 66.
- 25 de noviembre de 1948* Se le comunica que en cuanto el presidente las firme se le remitirán.
Ibid., f. 67.
- 14 de diciembre de 1948* Acusa recibo de sus cartas credenciales y de las de retiro de Adalberto Tejeda.
Ibid., f. 76.
- 15 de diciembre de 1948* Hace entrega de sus copias de cartas credenciales.
Ibid., f. 68.
- 16 de diciembre de 1948* Presenta cartas credenciales al presidente de la junta militar, general Manuel A. Odría.
Ibid., f. 70.
- 17 de noviembre de 1949* Solicita licencia por razones familiares.
Ibid., f. 157.
- 18 de noviembre de 1949* La Secretaría de Relaciones Exteriores le autoriza el permiso.
Ibid., f. 158.
- 21 de noviembre de 1949* Sale para México. Deja como encargado de negocios *ad interim* a Jesús Flores Aguirre.
Ibid., ff. 159 y 162.
- 22 de diciembre de 1949* Regresa a Lima y reasume sus funciones.
Ibid., f. 166.
- 17 de junio de 1950* Ortiz Tirado sale de Lima en uso de vacaciones y deja como encargado de negocios *ad interim* a Francisco Orozco González.
Ibid., f. 430.

- 3 de julio de 1950* Se le conceden treinta días más de licencia a partir del 26 del corriente, fecha en que terminan los 30 de sus vacaciones reglamentarias.
Ibid., f. 170.
- 18 de julio de 1950* Se le proporcionan sus viáticos de regreso a Lima, para que asista a la toma de posesión del presidente de Perú Manuel A. Odría.
Ibid., f. 402.
- 21 de julio de 1950* Parte a Lima.
Ibid., f. 403.
- 12 de agosto de 1950* Ortiz Tirado regresa a México después de haber asistido a la ceremonia de toma de posesión del presidente peruano.
Ibid., f. 404.
- 17 de agosto de 1950* A partir de esta fecha se le conceden otros treinta días de licencia.
Ibid., f. 172.
- 27 de diciembre de 1950* Ortiz Tirado regresa a Perú, y Francisco Orozco González, quien fungía como encargado de negocios *ad interim*, le hace entrega de la misión.
Ibid., ff. 288, 298 y 300.
- 16 de febrero de 1951* Solicita autorización para regresar a México por asuntos familiares.
Ibid., f. 302.
- 23 de febrero de 1951* Se giran las órdenes para su traslado.
Ibid., f. 303.
- 7 de marzo de 1951* Se le conceden 30 días de licencia.
Ibid., f. 176.
- 29 de marzo de 1951* Francisco Orozco González, designado encargado de negocios *ad interim*, co-

- munica a la Secretaría de Relaciones Exteriores la salida a México del embajador.
Ibid., f. 310.
- 22 de abril de 1951* Regresa a Lima.
Ibid., f. 320.
- 28 de agosto de 1951* Ortiz Tirado solicita vacaciones y expresa su deseo de separarse del servicio para reintegrarse a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Ibid., f. 355.
- 26 de septiembre de 1951* Se le conceden vacaciones.
Ibid., f. 361.
- 26 de octubre de 1951* Ortiz Tirado sale de Lima en uso de vacaciones y deja acreditado como encargado de negocios *ad interim* a Celestino Herrera Frimont.
Ibid., f. 362.
- 3 de diciembre de 1951* Regresa a Lima y se hace cargo nuevamente de la embajada.
Ibid., f. 371.
- 6 de diciembre de 1951* La Secretaría de Relaciones Exteriores gira órdenes para que Ortiz Tirado sea llamado a México.
Ibid., f. 325.
- 21 de diciembre de 1951* Comunica su salida a México. Deja acreditado al consejero Celestino Herrera Frimont como encargado de negocios *ad interim*.
Ibid., ff. 329-330.
- 31 de diciembre de 1951* Presenta su renuncia al cargo de embajador en Perú, para reincorporarse a sus funciones como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Ibid., f. 417.
- 1 de enero de 1952* Se le acepta la renuncia.
Ibid., f. 413.

- 25 de marzo de 1952 Se le expiden sus cartas de retiro.
Ibid., f. 94.
- LEOBARDO C. RUIZ
- 5 de marzo de 1952 La Secretaría de Relaciones Exteriores indica a la embajada de México en Lima, solicite el beneplácito para el general de división Leobardo C. Ruiz Camarillo.
I/131/2153, 10-16-14 (III), ff. 24-25.
- 7 de marzo de 1952 La embajada de México en Lima informa haber cumplido la orden.
Ibid., f. 28.
- 21 de marzo de 1952 Celestino Herrera Frimont, encargado de negocios *ad interim*, informa la aceptación de Leobardo C. Ruiz, por el gobierno peruano.
Ibid., f. 32.
- 26 de marzo de 1952 Acuerdo del presidente Miguel Alemán para que con fecha 1 de abril de 1952 se nombre a Leobardo C. Ruiz, embajador extraordinario y plenipotenciario de México ante el gobierno peruano.
Ibid., f. 37.
- 29 de marzo de 1952 La Secretaría de Relaciones Exteriores remite a la embajada de México en Perú las cartas credenciales de Leobardo C. Ruiz, así como las de retiro de José M. Ortiz Tirado.
Ibid., f. 35.
- 27 de mayo de 1952 Presenta cartas credenciales.
Ibid., f. 50.
- 6 de noviembre de 1952 Leobardo C. Ruiz solicita autorización para viajar a México a la toma de posesión del presidente electo, Adolfo Ruiz Cortines, y para dejar acreditado como encargado de negocios *ad interim* a Joaquín Barrera Aceves.
Ibid., f. 78.

- 11 de noviembre de 1952 Se le concede el permiso.
Ibid., f. 79.
- 21 de noviembre de 1952 Joaquín Barrera Aceves queda acreditado como encargado de negocios *ad interim* a la salida del embajador Ruiz.
I/131/9327, 10-7-122, f. 145.
- 30 de noviembre de 1952 Ante el cambio de gobierno en México, Ruiz presenta la renuncia de estilo a su cargo en Perú.
I/131/2153, 10-16-14 (III), f. 87.
- 5 de febrero de 1953 El presidente Ruiz Cortines lo nombra director de El Colegio Militar, razón por la que no regresa a Perú.
Ibid., ff. 98 y 105.
- 24 de enero de 1954 Barrera Aceves, encargado de negocios *ad interim*, solicita autorización para viajar en cuanto llegue Francisco Orozco González para sustituirlo.
I/131/9327, 10-7-122, f. 602.
- 26 de enero de 1954 La Secretaría de Relaciones Exteriores le informa que se le conceden vacaciones y le ordena consulte si puede dejar acreditado con el mismo cargo a Francisco Orozco González.
Ibid., f. 598.
- 25 de febrero de 1954 Orozco González queda acreditado como encargado de negocios *ad interim*.
Ibid., f. 615.

CARLOS DARÍO OJEDA

- 14 de marzo de 1954 Carlos Darío Ojeda se hace cargo de la representación en Perú como embajador extraordinario y plenipotenciario. El 1 de

abril de ese mismo año presenta sus cartas credenciales.⁵²

SALVADOR MARTÍNEZ DE ALVA

- 7 de septiembre de 1957* Por conducto de la embajada peruana en México se solicita el beneplácito para Salvador Martínez de Alva.
III/131/10762, 8-I-79 (I), f. 183.
- 28 de octubre de 1957* Adolfo Ruiz Cortines, presidente de México, le extiende sus cartas credenciales.
Ibid., f. 191.
- 19 de noviembre de 1957* La Secretaría de Relaciones Exteriores le remite a Venezuela sus cartas credenciales que lo acreditan como embajador en Perú.
Ibid., f. 201.
- 28 de febrero de 1958* Arriba a Lima y se hace cargo de la embajada.
Ibid., f. 254.
- 20 de junio de 1959* Comunica que realizará una visita al Departamento de Cuzco correspondiendo a la invitación del gobernador, y que su ausencia de la embajada será del 21 al 25 de junio.
Ibid., (II), f. 59.
- 6 de julio de 1959* Solicita dos meses de vacaciones.
Ibid., (I), f. 332.
- 10 de julio de 1959* Se le otorgan las vacaciones solicitadas para los meses de agosto y septiembre.
Ibid., f. 333.
- 9 de septiembre de 1959* Sale de Lima en uso de sus vacaciones.
Ibid., f. 345.

⁵² En el Archivo Histórico "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores no existe ningún expediente de esta persona. Se desconocen los demás datos relativos a su representación. Las fechas asentadas fueron extraídas de la *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, enero a diciembre de 1954 presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Lic. Luis Padilla Nervo, Secretario del Ramo*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1955, p. 40.

- 10 de septiembre de 1959* Fidencio Soria Barajas queda acreditado como encargado de negocios *ad interim*.
Ibid., f. 352.
- 18 de noviembre de 1959* Martínez de Alva comunica su arribo a Lima el día anterior, reanudando sus labores en esta fecha.
Ibid., f. 361.
- 7 de diciembre de 1959* Informa del viaje oficial del presidente Prado a Francia e Italia. Recomienda que durante el viaje del presidente de México —en enero— por algunos países sudamericanos sin incluir a Perú, se le incluya procurando que la fecha coincida con la del regreso de Europa del mandatario Prado.
Ibid., (II), f. 237.
- 10 de enero de 1960* Acuerdo de la Presidencia de la República para que en el caso de Salvador Martínez de Alva se suspenda la aplicación del artículo 32 bis de la Ley del Servicio Exterior, sobre límite de edad, por la proyectada visita del presidente López Mateos a Perú.
Ibid., f. 114.

Del 1 al 4 de febrero de 1960, el presidente Adolfo López Mateos realiza una visita oficial a Perú. Los propósitos del viaje eran “acrecentar la ancestral fraternidad de los pueblos mexicano y peruano, fortalecer nuestra cooperación y colaboración recíproca, multiplicar y ensanchar los campos en que podamos desarrollar nuestras economías, y vigorizar la solidaridad continental”.⁵³ Se firmó el “Convenio de colaboración e intercambio cultural” entre los gobiernos de México y Perú, suscrito en Lima el 3 de febrero de 1960.⁵⁴

⁵³ *Presencia Internacional de Adolfo López Mateos*. México, Talleres Gráficos de la Nación. 1963, p. 260.

⁵⁴ *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1o. de enero al 31 de diciembre de 1960, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Manuel Tello, Secretario del Ramo*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961, p. 129.

- 10 de marzo de 1960* Salvador Martínez de Alva es llamado a México al término de su misión diplomática en Lima.⁵⁵
- 19 de mayo de 1960* Notifica de enterado de su retiro y agrega que por enfermedad no podrá dejar Lima hasta 15 días o 3 semanas después de que los médicos le permitan salir de su casa.
III/131/10762, 8-I-79 (I), f. 267.
- 9 de julio de 1960* Comunica su regreso a México.
Ibid., (II), f. 264.
- 10 de julio de 1960* Queda acreditado Fidencio Soria Barajas como encargado de negocios *ad interim*.
Ibid., (I), ff. 285 y 287.
- 21 de diciembre de 1960* Adolfo López Mateos le extiende sus cartas de retiro.
Ibid., f. 223.

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ

- 5 de noviembre de 1960* La Secretaría de Relaciones Exteriores ordena a la embajada de México en Lima solicite el beneplácito para José Luis Martínez, a quien el presidente desea nombrar embajador extraordinario y plenipotenciario.
XI/SE.131/1614, (I), s.f.
- 10 de noviembre de 1960* Fidencio Soria Barajas comunica que el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú le otorgó beneplácito.
Ibid.
- 21 de diciembre de 1960* Se le extienden las cartas credenciales.
Ibid.

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 59-60.

<i>1 de enero de 1961</i>	Adolfo López Mateos expide el nombramiento de José Luis Martínez como embajador. <i>Ibid.</i>
<i>5 de enero de 1961</i>	Arriba a Lima. <i>Ibid.</i>
<i>7 de enero de 1961</i>	Informa haber entregado al ministro de Relaciones de Perú, copias de sus cartas que lo acreditan como embajador y las de retiro de Salvador Martínez de Alva. <i>Ibid.</i>
<i>8 de enero de 1961</i>	Se hace cargo de la embajada. <i>Ibid.</i>
<i>10 de enero de 1961</i>	Presenta sus cartas credenciales al presidente peruano. <i>Ibid.</i>
<i>25 de octubre de 1961</i>	Solicita vacaciones para el mes de diciembre. <i>Ibid.</i>
<i>9 de noviembre de 1961</i>	Se le conceden 30 días de vacaciones para que las inicie entre el 16 y 26 de diciembre. <i>Ibid.</i>
<i>15 de diciembre de 1961</i>	Martínez comunica desde Lima que el 16 viaja a México y deja como encargado de negocios <i>ad interim</i> a Fidencio Soria Barajas. <i>Ibid.</i>
<i>18 de enero de 1962</i>	Comunica su llegada a Lima el 17, reanudando sus funciones. <i>Ibid.</i>
<i>16 de marzo de 1962</i>	Se le designa embajador en misión especial para representar a México en las ceremonias conmemorativas del décimo aniversario de la Revolución Nacional Boliviana. <i>Ibid.</i>

- 7 de abril de 1962* Avisa que con esta fecha viaja a La Paz, Bolivia, dejando como encargado de negocios *ad interim* a Soria Barajas.
Ibid.
- 16 de abril de 1962* Comunica su regreso a Lima e informa haber reanudado sus funciones.
Ibid.
- 18 de julio de 1962* La Secretaría de Relaciones Exteriores le comunica que, en vista del derrocamiento del presidente Prado por los militares, quienes instalaron una junta de gobierno, se suspende todo contacto con las nuevas autoridades en aplicación de la Doctrina Estrada.
Ibid.
- 19 de julio de 1962* Se le ordena se traslade a México, sin comunicar oficialmente su salida a las nuevas autoridades.
Ibid.
- 31 de julio de 1962* Comunica que con esta fecha viaja a México en cumplimiento de las instrucciones.
Ibid.
- 6 de agosto de 1962* La Secretaría de Relaciones Exteriores informa, a través de un boletín de prensa, que José Luis Martínez, embajador en Perú, fue llamado para consultas pero que se le ha ordenado regresar a su puesto y reanudar los contactos oficiales con el nuevo gobierno peruano.
Ibid.
- 8 de agosto de 1962* Informa a la Secretaría de Relaciones haber arribado a Lima y reasumido sus funciones.
Ibid.
- 31 de octubre de 1962* Sale de Lima con destino a París para asistir a la Conferencia General de la UNESCO. Deja como encargado de nego-

- cios *ad interim* a Carlos Villamil Cicero, primer secretario.
Ibid. y III-PD/131/380, s.f.
- 12 de enero de 1963 Se le designa representante permanente de México ante la UNESCO.
XI/SE. 131/1614 (I), s.f.
- 15 de enero de 1963 Regresa a Lima y reasume sus funciones.
Ibid.
- 12 de febrero de 1963 Hace entrega de la embajada a Villamil Cicero, quien queda como encargado de negocios *ad interim*. Con esta misma fecha sale a París a tomar posesión de su nuevo encargo.
Ibid.
- 3 de febrero de 1964 Se le extienden sus cartas de retiro.
Ibid.

DANIEL ESCALANTE

- 23 de enero de 1964 La Secretaría de Relaciones Exteriores indica a la embajada de México en Perú solicite el beneplácito para Daniel Escalante.
III/131/11195, III-2941-I (II), s.f.
- 31 de enero de 1964 El gobierno peruano otorga el beneplácito.
Ibid.
- 3 de febrero de 1964 Se le extienden sus cartas credenciales.
Ibid.
- 23 de marzo de 1964 Comunica su arribo a Lima. Se hace cargo de la embajada.
III/131/11195, III-2941-1 (I), s.f.
- 31 de marzo de 1964 Hace entrega de sus cartas credenciales al presidente Fernando Belaúnde Terry.
Ibid.
- 18 de mayo de 1964 Sale de Lima en uso de licencia.
Ibid.
- 29 de mayo de 1964 Reasume sus funciones.
Ibid.

- 22 de octubre de 1964 Se le conceden 30 días de vacaciones reglamentarias, indicándole dé aviso de la fecha en que las inicie.⁵⁶
Ibid.
- 6 de noviembre de 1965 La embajada de México en Lima comunica a la Secretaría de Relaciones la salida del embajador Escalante el 5 de noviembre, en uso de 60 días de vacaciones.
Ibid.
- 27 de diciembre de 1965 Antonio Carrillo Flores, secretario de Relaciones Exteriores de México, por medio de un telegrama, acredita a Rafael Bernal como encargado de negocios *ad interim*. III/131/11231, 31-27-6, s.f.
- 5 de enero de 1966 Rafael Bernal se hace cargo de la embajada.
Ibid.
- 17 de enero de 1966 Daniel Escalante comunica su arribo a Lima el 12 de enero. Reanuda sus labores. III/131/11195, III-2941-I (I), s.f.
- 19 de diciembre de 1966 Sale en uso de vacaciones y deja como encargado de negocios *ad interim* a Rafael Bernal.
Ibid.
- 10 de febrero de 1967 Reasume sus funciones en la embajada.
Ibid.
- 19 de octubre de 1967 Hace uso de licencia y queda como encargado de negocios *ad interim*, Rafael Bernal.
Ibid.
- 3 de noviembre de 1967 Reasume las funciones de su cargo en Lima.
Ibid.

⁵⁶ No se localizó ningún documento que señale la fecha en que las inició.

- 6 de noviembre de 1968 La Secretaría de Relaciones Exteriores le comunica su traslado a Suecia y le ordena que a su salida de Perú, en uso de vacaciones, se despida de las autoridades peruanas.
Ibid.
- 21 de noviembre de 1968 Informa haberse despedido del presidente peruano “en entrevista breve y fría”.
Ibid.
- 16 de diciembre de 1968 Rafael Bernal informa de la salida de Escalante el día anterior y de haber asumido el cargo de encargado de negocios *ad interim*.
Ibid.

LUIS G. ZORRILLA

- 30 de octubre de 1968 Se le comunica oficialmente su nombramiento para Perú y que ha sido solicitado el beneplácito.
III-PD/131/262, s.f.
- 6 de noviembre de 1968 La Secretaría de Relaciones Exteriores instruye a la embajada en Perú a fin de que solicite el beneplácito para Luis G. Zorrilla.
Ibid.
- 11 de noviembre de 1968 El gobierno peruano concede el beneplácito.
Ibid.
- 10 de diciembre de 1968 Se expide el nombramiento.⁵⁷
- 5 de febrero de 1969 Hace entrega de sus cartas credenciales al presidente de la República de Perú.
III-PD/131/262, s.f.

⁵⁷ Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores por el período comprendido del 1o. de septiembre de 1968 al 31 de agosto de 1969. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1969, p. 45.

- 15 de abril de 1969 Se le autoriza trasladarse a México para atender asuntos familiares.
Ibid.
- 21 de abril de 1969 Antonio Carrillo Flores, secretario de Relaciones Exteriores, acredita a Rafael Bernal como encargado de negocios *ad interim*.
Ibid.
- 24 de abril de 1969 Reasume sus funciones.
Ibid.
- 3 de enero de 1974 Se le comunica a Zorrilla su traslado a Polonia y la designación de Julio Zamora Bátiz para reemplazarlo en Perú.
III-PD/131/747, s.f.
- 28 de enero de 1974 Acuerdo del secretario de Relaciones, Emilio O. Rabasa, dando por terminada la misión del embajador Zorrilla en Perú.
III-PD/131/262, s.f.
- 18 de febrero de 1974 Se le extienden sus cartas de retiro.
Ibid.

JULIO ZAMORA BÁTIZ

- 3 de enero de 1974 La Secretaría de Relaciones Exteriores ordena a Luis G. Zorrilla solicite el beneplácito al gobierno peruano.
XI/SE.131/1395, s.f.
- 6 de febrero de 1974 El gobierno peruano lo concede.
Ibid.
- 18 de febrero de 1974 Se le extienden sus cartas credenciales ante el gobierno peruano.
- 4 de marzo de 1974 Comunica haberse hecho cargo de la embajada.
Ibid.
- 6 de marzo de 1974 Acusa recibo de sus cartas credenciales y de las de retiro de su antecesor, Luis G. Zorrilla.
Ibid.

- 13 de marzo de 1974* Hace entrega de sus cartas credenciales al presidente peruano Juan Velasco Alvarado.
Ibid.
- 8 de abril de 1974* Comunica que viaja a México para informar de su gestión y que ha quedado como encargado de negocios *ad interim*, el primer secretario, Antonio García Alonso.
Ibid.
- 6 de junio de 1974* Regresa a Lima.
Ibid.
- Del 14 al 17 de julio de 1974, Luis Echeverría Álvarez, presidente de México, realiza una visita oficial a Perú, correspondiendo a la invitación que le hizo el presidente Juan Velasco Alvarado. Los convenios que se firmaron fueron:
- 1) Convenio de Cooperación Técnica y Científica, firmado en Lima el 16 de julio de 1974.
 - 2) Canje de notas, expresando el propósito de establecer un programa especial de intercambio de técnicos y estudiantes jóvenes mexicanos y peruanos, firmado en Lima el 16 de julio de 1974.
- 22 de agosto de 1974* Julio Zamora Bátiz comunica a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que en esta fecha, reasumió las funciones de su cargo.⁵⁸
XI/SE.131/1395, s.f.
- 21 de octubre de 1974* Comunica su arribo a México para el día 22 y la encargaduría de Antonio García Alonso.
Ibid.
- 2 de noviembre de 1974* Reanuda sus labores en la embajada.
Ibid.
- 25 de noviembre de 1974* Comunica a la Secretaría de Relaciones Exteriores, que en esta fecha, viaja a México según instrucciones recibidas.

⁵⁸ No se localizó el documento que mencione su salida de Lima.

- Informa haber dejado como encargado de negocios *ad interim* al consejero García Alonso.
Ibid.
- 5 de diciembre de 1974* Informa su arribo a Lima el día anterior y haber reanudado labores con esta fecha.
Ibid.
- 17 de diciembre de 1974* Se le conceden quince días de licencia a partir del 23 de diciembre.
Ibid.
- 23 de diciembre de 1974* Participa que viaja a México y que ha dejado a García Alonso como encargado de negocios *ad interim*.⁵⁹
Ibid.
- 5 de febrero de 1975* Solicita autorización para viajar a México, por asuntos personales.
Ibid.
- 20 de febrero de 1975* Antonio García Alonso comunica a la Secretaría de Relaciones, que en esta fecha, viajó el embajador Zamora Bátiz a México, quedando él como encargado de negocios *ad interim*.
Ibid.
- 23 de febrero de 1975* Arriba a Lima y reanuda sus labores el día 24.
Ibid.
- 29 de marzo de 1975* Anuncia que viaja a México según instrucciones recibidas y haber dejado como encargado de negocios *ad interim* a García Alonso.
Ibid.
- 12 de mayo de 1975* Después de cumplir instrucciones reanuda sus funciones con esta fecha.
Ibid.

⁵⁹ Por haberse resuelto los problemas que motivaban su viaje, éste no se efectúa. XI/SE.131/1395, s.f.

<i>16 de julio de 1975</i>	Viaja a Paraguay para tratar asuntos del SELA, según instrucciones. Deja como encargado de negocios <i>ad interim</i> al consejero Antonio García Alonso. <i>Ibid.</i>
<i>25 de julio de 1975</i>	Reanuda sus labores. <i>Ibid.</i>
<i>1 de agosto de 1975</i>	Se le autorizan sesenta días de vacaciones. <i>Ibid.</i>
<i>20 de octubre de 1975</i>	Inicia sus vacaciones. Deja como encargado de negocios <i>ad interim</i> a García Alonso. <i>Ibid.</i>
<i>9 de diciembre de 1975</i>	Reasume sus funciones. <i>Ibid.</i>
<i>6 de febrero de 1976</i>	Sale a México y deja como encargado de negocios <i>ad interim</i> a Santiago H. Suárez Gil. <i>Ibid.</i>
<i>26 de marzo de 1976</i>	Desde México solicita licencia por cinco meses, a partir del 1 de abril. <i>Ibid.</i>
<i>1 de abril de 1976</i>	Inicia su licencia. <i>Ibid.</i>
<i>9 de abril de 1976</i>	Regresa a Lima. <i>Ibid.</i>
<i>22 de abril de 1976</i>	Después de despedirse de las autoridades peruanas acredita a Suárez Gil como encargado de negocios <i>ad interim</i> . <i>Ibid.</i>
<i>1 de septiembre de 1976</i>	Se le da de baja para que asuma su cargo de diputado federal a la I Legislatura. <i>Ibid.</i>

JOSÉ FRANCISCO VILLARREAL REYNA

- 3 de enero de 1977* El gobierno peruano concede el beneplácito para José Francisco Villarreal Reyna. (Datos proporcionados por la *Dirección General del Servicio Exterior* de la Secretaría de Relaciones Exteriores)
- 31 de enero de 1977* Asume sus funciones al frente de la embajada.
Ibid.
- 16 de febrero de 1977* Hace entrega de sus cartas credenciales al presidente Francisco Morales Bermúdez y de las de retiro de Zamora Bátiz.
Ibid.
- 18 de diciembre de 1978* Inicia su período de vacaciones reglamentarias y deja a Antonio Pérez Manzano como encargado de negocios *ad interim*.
Ibid.
- 22 de enero de 1979* Reasume sus funciones.
Ibid.
- 28 de febrero de 1979* Habiéndosele comunicado su nuevo encargo como embajador en los Países Bajos, se despide de las autoridades peruanas y deja a Pérez Manzano como encargado de negocios *ad interim*.
Ibid.

DONACIANO GONZÁLEZ GÓMEZ

- 21 de febrero de 1979* Se le extienden sus cartas credenciales.
Ibid.
- 7 de marzo de 1979* Se hace cargo de la embajada.
Ibid.

28 de marzo de 1979 Presenta cartas credenciales al presidente Francisco Morales Bermúdez.
Ibid.

ISMAEL MORENO PINO

5 de diciembre de 1980 La Secretaría de Relaciones ordena a la embajada de México en Perú, solicite el beneplácito para Ismael Moreno Pino.
Ibid.

2 de febrero de 1981 El gobierno peruano concede el beneplácito.
Ibid.

3 de febrero de 1981 Se ordena su traslado de Venezuela a Perú.
Ibid.

11 de marzo de 1981 Asume sus funciones al frente de la embajada.
Ibid.

17 de marzo de 1981 Presenta cartas credenciales al presidente peruano Fernando Belaúnde Terry y las de retiro de Donaciano González Gómez.
Ibid.

ÍNDICE

	Pág.
Presentación.....	5
<i>Representantes diplomáticos</i>	
Juan de Dios Cañedo.....	12
Manuel Crescencio Rejón.....	23
Leonardo López Portillo.....	30
José María Gamboa.....	35
Miguel Covarrubias.....	37
Miguel de Béistegui.....	39
Luis G. Pardo.....	41
Adolfo Mújica y Sáyago.....	41
Manuel Méndez Palacios.....	46
Alfonso M. Siller.....	47
Manuel Méndez Palacios.....	49
Gumaro Villalobos.....	51
Leopoldo Ortiz.....	52
Flavio A. Bórquez.....	55
Juan G. Cabral.....	57
Juan Manuel Álvarez del Castillo.....	73
Moisés Sáenz.....	74
Adalberto Tejeda.....	81
José María Ortiz Tirado.....	84
Leobardo C. Ruiz.....	88
Carlos Darío Ojeda.....	89
Salvador Martínez de Alva.....	90
José Luis Martínez.....	92
Daniel Escalante.....	95
Luis G. Zorrilla.....	97
Julio Zamora Bátiz.....	98
José Francisco Villarreal Reyna.....	102
Donaciano González Gómez.....	102
Ismael Moreno Pino.....	103